



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Instituto de Información

Preservar nuestra memoria: perspectiva de una futura formación en conservación y restauración del patrimonio cultural material

Trabajo monográfico de investigación presentado para optar al título de

Licenciada en Archivología

Autora:

Sabrina Polanco Silva

Docentes guías:

Profa. Mag. María Laura Rosas

Prof. Mag. José Fernández

Montevideo

Octubre 2022



Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons

Atribución – No Comercial – Sin Derivadas (CC BY-NC-ND 4.0)

FIC – Instituto de Información

El tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba el siguiente trabajo monográfico de investigación:

Título: Preservar nuestra memoria: perspectiva para una futura formación en conservación y restauración del patrimonio cultural material.

Estudiante:.....Sabrina Polanco Silva.....

Carrera:.....*Licenciatura en Archivología*.....

Puntaje:.....

Tribunal:

Prof.....

Prof.....

Prof.....

Fecha:.....

Resumen

En un mundo globalizado, que tiende a la inmediatez, la conservación de la memoria colectiva, le exige a la comunidad científica el desafío de desarrollar líneas de investigación atentas a los problemas de prevención y conservación de los objetos que componen el patrimonio.

El presente trabajo final de grado pretende realizar un acercamiento y aporte en lo que refiere a la formación académica formal en el área de Conservación del Patrimonio Cultural material, describiendo la realidad de las conservadoras – restauradoras que se desempeñan en el Uruguay, conocer mediante de su experiencia las realidades a las que se han enfrentado y enfrentan a diario.

Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, con carácter exploratorio y descriptivo para poder contestar las interrogantes de investigación. A través de entrevistas en profundidad con preguntas abiertas y semiabiertas a cuatro mujeres profesionales con formación en conservación y restauración patrimonial que actualmente se desempeñan en el país.

Luego de realizar un análisis profundo de la información obtenida, se llegó a una serie de conclusiones. La primera de ellas, es la falta de formación formal en el área y para acceder a ella deben hacerlo fuera del territorio nacional. La segunda, la escasez de recursos destinados al patrimonio cualquiera sea su tipología. Tercera, se destaca el poco conocimiento en materia de conservación preventiva, su metodología como las acciones que integra. La cuarta, la concientización de la sociedad en lo relativo al tema Patrimonial. Y por último, la necesidad de generar instancias de intercambio y destinar recursos para la investigación en esta área especializada dentro de la formación en gestión patrimonial.

Palabras claves: Conservación; Conservación preventiva; Formación formal; Patrimonio cultural material.

Abstract

In a globalized world, which tends to immediacy, the conservation of the memory of a society requires the scientific community the challenge of developing lines of research attentive to the problems of prevention and conservation of the objects that make up its heritage.

The following final degree work intends to make an approach and contribution in regard to formal academic training in the area of Conservation of Material Cultural Heritage, describing the reality of the Conservators - Restorers who work in the country and know through their experience the realities they have faced and face on a daily basis. The qualitative approach methodology was used with an exploratory and descriptive nature to be able to answer the research questions. Through in-depth interviews with open and semi-open questions to four professional women with training in heritage conservation and restoration who currently work in the country.

After conducting a thorough analysis of the information obtained, a series of conclusions were reached. The first of these is the lack of formal training in the area and to access it they must do so outside the national territory. The second is the scarcity of resources allocated to heritage, whatever its type. Third, the little knowledge regarding preventive conservation, its methodology and the actions it integrates stand out. The fourth, the awareness of society in relation to the Patrimonial issue. And finally, the need to generate instances of exchange and allocate resources for research in this specialized area within training in wealth management.

Key words: Conservation; preventive conservation; Formal training; Tangible cultural heritage.

Para mi papá

Agradecimientos

A los tutores, la profesora Mag. Ma.Laura Rosas por creer siempre en mí y al profesor Mag. José Fernández por su tiempo.

A las entrevistadas, que sin ellas no hubiera sido posible este trabajo.

A mi hermana por ser incondicional siempre, a Matti por bancarme en el día a día y sacar lo mejor de mí.

A mi madre, a Facu y Hugo.

A mis amigas de siempre.

Por último, a mis compañeros y profesores que fueron parte de este recorrido y fundamentalmente a la Universidad de la República.

Simplemente gracias.

*“Es la memoria del pasado la que nos dice por qué nosotros somos lo que somos y
nos confiere nuestra identidad”*

Umberto Eco

Tabla de contenido

1. Introducción.....	1
2. Análisis de antecedentes.....	3
2.1 La situación patrimonial y la oferta académica en Uruguay	3
2.1.1 Universidad de la República.....	3
2.2. Instituciones de formación en Conservación y Restauración Patrimonial de habla hispana.....	6
3. Marco teórico	7
3.1. Patrimonio Cultural: memoria de los pueblos	10
3.2. Conservación y Restauración: evolución de los conceptos	20
3.3. La formación del Conservador – Restaurador.....	31
4. Objetivos y Metodología de la investigación	35
4.1. Objetivos.....	35
4.1.1 Objetivo general	35
4.1.2 Objetivos específicos	35
4.2. Metodología de la investigación	35
4.2.1 Etapas del trabajo	36
4.2.2 Diseño de herramientas de recolección de datos.....	39
4.2.3 Recolección de datos	40
5. Análisis e Interpretación de datos	41
5.1 Sistematización de los resultados.....	41
5.2 Análisis e interpretación	57
5.3 Resultados	67
6. Conclusiones y recomendaciones.....	68
7. Referencias bibliográficas	70
8. ANEXOS	75
8.1 Anexo A: Decálogo de la restauración	75
8.2 Anexo B: Directrices profesionales de E.C.C.O: La profesión y su código ético	78

9. Apéndices	84
9.1 Apéndice A: Guía para la entrevista.....	84
9.2 Apéndice B: Invitación a la entrevista.....	86
9.3 Apéndice C: Carta consentimiento firmado.....	87
9.4 Apéndice D: Agentes de deterioros y etapas de control del riesgo.....	88

Lista de abreviaturas y siglas

AIC: Instituto Americano de Conservación

Art: Artículo

Cenur: Centro Universitario regional.

CIAM: Congreso Internacional de Arquitectura Moderna

CURE: Centro Universitario Regional del Este

CUT: Centro Universitario de Tacuarembó.

ECCO: Confederación Europea de Organizaciones de Conservación- Restauración

ENCRyM: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete"

FHCE: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

FIC: Facultad de Información y Comunicación

ICC: Instituto Canadiense de Conservación

ICOM: Consejo Internacional de Museos

ICOMOS: Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

ICOM-CC: Consejo Internacional de Museos, Comité de Conservación

IMM: Intendencia de Montevideo

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

Mondialcult: Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales

Nº: Número

TuBiCu Tecnicatura en Bienes Culturales.

UAB: Universidad de Barcelona

UCM: Universidad Complutense de Madrid.

UdelaR: Universidad de la República

UMSA: Universidad del Museo Social Argentino

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNMSM: Universidad Nacional de San Marcos.

US: Universidad de Sevilla.

UNSAM: Universidad Nacional de San Martín

Lista de Cuadros

Cuadro 1: Tipos de patrimonio	18
Cuadro 2: Evolución histórica del patrimonio	19
Cuadro 3: Conservación: medidas y acciones	29
Cuadro 4: Categoría de análisis	38
Cuadro 5: Preguntas por categorías de análisis	40

1. Introducción

En la actualidad las discusiones en torno al Patrimonio cultural material ocupan un lugar relevante ya que se ha tomado conciencia acerca del rol potencial del mismo para la promoción identitaria de las diferentes comunidades culturales.

Estas iniciativas traen implícita la necesidad de una articulación dinámica entre las distintas instituciones encargadas de la gestión y protección del mismo, así como también de las encargadas de su difusión, el acceso y la sensibilización en relación a la protección, respeto y salvaguarda.

En este sentido, el cuidado que se puede tener en el tratamiento de los objetos patrimoniales en custodia, así como la evaluación de su estado de conservación, se vuelven herramientas fundamentales para minimizar eventuales riesgos.

Es aquí donde aparece la necesidad de contar con profesionales especializados para esta tarea, aplicando a dicho objeto, con la autorización total para la intervención del objeto actuando e interviniendo utilizando todos sus conocimientos científicos-técnicos, favoreciendo su perdurabilidad y ejerciendo el rol de nexo entre las instituciones y la ciudadanía.

Sin embargo, no siempre alcanza con una conservación preventiva como curativa de los objetos patrimoniales, sino que veces es necesario intervenir directamente sobre ellos para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

Por otro lado, desde el punto de vista normativo, la legislación uruguaya no posee una normativa que ampare la conservación patrimonial en su conjunto y tampoco una formación académica, nos enfrentamos a la cuestión de varias búsquedas, debates y formulaciones cada vez más especializadas sobre la conservación patrimonial actual y a futuro, y nos preguntamos, en la práctica, ¿cómo y quién la realiza?

El siguiente trabajo de investigación se enmarca en la Licenciatura en Archivología dictada en la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República para la obtención del título de grado.

La elección temática se basa en la experiencia de no hallar oferta académica formal al pretender complementar los estudios en el área de Conservación Patrimonial material.

Teniendo en cuenta esta dificultad se pretende realizar un aporte en lo que refiere a la formación académica formal de recursos humanos en el área de Conservación del Patrimonio Cultural material.

Para dicha investigación se utilizó la metodología con enfoque cualitativo y de carácter exploratorio y descriptivo para poder contestar las interrogantes de investigación por medio de entrevistas en profundidad con cuatro categorías de análisis y sus correspondientes subcategorías.

La estructura del trabajo se dividió en diferentes núcleos temáticos:

En primer lugar el análisis de antecedentes, el cual pretende acercarnos a la situación del patrimonio y la oferta académica en el Uruguay y a su vez dar a conocer algunas instituciones de formación en el área de habla hispana.

El marco teórico, menciona los organismos y documentos que sirvieron de sustento para este trabajo, cómo fue cambiando la visión de patrimonio cultural a lo largo de la historia, la evolución de los conceptos de conservación y restauración, y por último, las características profesionales del conservador-restaurador.

Seguidamente se presenta la Metodología de la Investigación exponiendo el objetivo general y los específicos, el planteo del problema, el diseño de la herramienta utilizada, la recolección de datos, el análisis e interpretación de los mismos y por último los resultados.

En el siguiente apartado se exponen las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron al finalizar la investigación.

Por último, se presentan las referencias bibliográficas y bibliografía consultadas.

Se agregan los Anexos con *Las Directrices profesionales de ECCO: La profesión y su código de ética* y el *Decálogo de la Restauración. Criterios de intervención de Bienes Muebles* y los Apéndices que muestra la documentación

elaborada: la invitación a la entrevista, la carta de consentimiento firmada, la guía utilizada para las mismas y una breve información sobre agentes de deterioros que afectan al Patrimonio cultural material.

2. Análisis de antecedentes

2.1 La situación patrimonial y la oferta académica en Uruguay

Uruguay es poseedor de un vasto y rico patrimonio cultural, muchas veces desconocido e ignorado por la ciudadanía a lo largo y ancho de su territorio.

En nuestra *Constitución de la República*, el artículo N° 34 expresa: “Toda riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa” (1967).

Así mismo se pueden observar referencias sobre patrimonio y conservación en la Ley N° 14.040 Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación con sus decretos reglamentarios 536/72 y 372/83, actualmente en revisión a cargo de un grupo idóneo interdisciplinario, o en la Ley N° 19.037 Sistema Nacional de Museos, pero no hay una normativa que sea específica para la conservación patrimonial en donde se establezcan claramente el alcance y los objetivos de la misma.

La falta de recursos otorgados para proteger el patrimonio se puede observar en la inexistente oferta académica para la formación de profesionales idóneos en conservación y restauración del patrimonio en diversos soportes, que brinde las herramientas teórica y práctica para desarrollarse en esa área.

2.1.1 Universidad de la República

La Universidad de la República es la más grande del país. Es una institución pública, autónoma y cogobernada, que ofrece enseñanza superior gratuita en todas las áreas del conocimiento y la cultura por medio de sus funciones: enseñanza, investigación y extensión.

Fue fundada el 18 de julio de 1849 por Decreto el 14 de julio de 1849 promulgado por el entonces presidente Joaquín Suárez.

Los fines de la UdelaR se encuentran expresados en el artículo N° 2 de Ley Orgánica 12.549 del año 1958:

La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo a través de todos sus órganos en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno

La Universidad cuenta con más de 150 carreras en 14 de los departamentos del Uruguay, con quince facultades, varios institutos y escuelas universitarias, y su propio hospital universitario en Montevideo. Según la duración de la carrera se otorgan diferentes títulos académicos: título profesional, título de licenciado, título intermedio, técnico universitario y tecnólogo. (UdelaR, 2022)

Las áreas académicas son las siguientes:

- Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Integrada por las facultades de Arquitectura, Agronomía, Diseño y Urbanismo, Ciencias, Química, Ingeniería y Veterinaria.

- Área Ciencias de la Salud.

Integrada por las facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología, además de la Escuela de Nutrición y el Instituto Superior de Educación Física.

- Área Social y Artística.

Integrada por las facultades de Ciencias Económicas y de Administración, Información y Comunicación, Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades y Ciencias de la Educación, además de la Escuela Universitaria de Música y el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes. (UdelaR, 2022)

En el proyecto de descentralización de la UdelaR propuesto en el mandato del ex rector Rodrigo Arocena, quien ejerció entre julio 2006 y agosto 2014, se plantea su descentralización en todo el territorio del país, creando cinco centros de enseñanza universitaria:

Centro Universitario Regional Litoral Norte, Sede Paysandú, Sede Salto

Centro Universitario Regional del Este - CURE

Centro Universitario de Regional Noreste

Centro Universitario de Rivera

La Universidad de la República aún no ha logrado su concreción

Con respecto a una formación específica en Conservación y Restauración Patrimonial, la Universidad de la República aún no ha logrado su concreción

Cabe destacar que a través del tiempo se han dictado unidades curriculares referentes al patrimonio como es el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) que brindó la Tecnicatura en Museología, la cual actualmente se encuentra suspendida y solamente una generación pudo egresar. Si bien contaba con el área temática *Principios de Conservación y Restauración e Introducción a los estudios de bienes patrimoniales*, se dictaban en un solo semestre dado que la fuerte apuesta de la formación era hacia el área de la Museología.

Actualmente junto con el Centro Universitario de Tacuarembó (CUT), la sede de Paysandú del Centro Universitario Regional (Cenur) y el apoyo de la Coordinadora del interior de la UdelaR brindan la Tecnicatura en Bienes Culturales (TuBiCu). Según su plan de estudios los objetivos generales son:

Formar técnicos capacitados para participar en la clasificación, conservación, puesta en valor, promoción y administración de los bienes culturales, dando

respuesta a una creciente demanda de actores diversos desde una formación marcadamente interdisciplinaria que incorpore los estudios sobre Historia Regional y Local, y Patrimonio como eje central de su formación (Udelar,2014)

Pero se puede apreciar que no se hace referencia específicamente en conservación patrimonial.

A nivel de Licenciatura, la Facultad de Información y Comunicación (FIC) brinda las unidades curriculares *Conservación Preventiva y Gestión de Riesgos*, *Preservación digital* y el *Taller Introducción a la Restauración*, ambas dirigidas al soporte papel y para las *Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología*. También en la FIC la *Especialización y Maestría en Patrimonio Documental: Historia y Gestión* cuenta con las unidades curriculares *Patrimonio en soporte papel* y *Preservación audiovisual*.

Uruguay, actualmente tiene un debe en lo que concierne a la formación formal en conservación y restauración patrimonial.

2.2. Instituciones de formación en Conservación y Restauración Patrimonial de habla hispana

A nivel de habla hispana existe una amplia oferta académica tanto pública como privada con diferentes rangos de titulaciones, a nivel de educación reglada encontramos: grados, estudios superiores, másteres oficiales y doctorados, y a nivel de especialización posgrados, cursos, becas, estancias, etc.

En España, las Universidades de Sevilla (US) y de Barcelona (UAB) dictan el grado de *Conservación y Restauración de Bienes Culturales*, a su vez la Universidad Complutense de Madrid (UCM) brinda el *Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Cultural*. La oferta académica en este país es muy variada en lo referente a esta área dependiendo del soporte.

A nivel de América Latina también encontramos formación en el área, en México, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) inaugurada en 1968, ofrece la Licenciatura en Restauración y posgrados

específicos dependiendo del soporte. Por otra parte, en Perú, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas perteneciente a la Universidad Nacional de San Marcos (UNMSM), una de las más antiguas de América Latina brinda la *Licenciatura en Conservación y Restauración* en su Escuela Profesional de Conservación y Restauración.

A nivel regional, en Argentina la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) dicta la *Licenciatura en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural* y la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) brinda la *Licenciatura en Conservación y Restauración*.

Todas las instituciones tienen en común la formación de profesionales con firmes conocimientos para la planificación, evaluación crítica y el ejercicio de la conservación - restauración de objetos patrimoniales. Con una capacidad de adecuación para desempeñar diferentes acciones en diferentes ambientes y situaciones, con juicio crítico para realizar tratamientos y propuestas de soluciones. Siempre manteniendo respeto y sensibilidad hacia el patrimonio, la cultura y sus testimonios, con ética profesional.

3. Marco teórico

Para comenzar se entiende pertinente detallar algunas organizaciones y documentos normativos a nivel internacional que sustentan la base teórica de este trabajo por su valor para la conservación del patrimonio cultural a nivel mundial.

En cuanto a las organizaciones:

UNESCO. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, integrada por 194 países y 11 asociados, fue creada en 1946 luego de la Segunda Guerra Mundial. Sus objetivos son dar impulso al valor, el conocimiento y la difusión del patrimonio mundial para beneficiar la comprensión entre pueblos. Es el impulsor de documentos de carácter conservacionista como Convenciones y Recomendaciones. (Unesco, 2021)

ICOMOS. Depende de Unesco y es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, se crea en el año 1965 como consecuencia de los principios establecidos en la *Carta de Venecia* (1964). Su objetivo es dar difusión a la teoría, la metodología y la tecnología que se aplica a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Desde su creación ha dado importantes recomendaciones a nivel internacional. (ICOMOS, 2022)

ICOM. Se trata del Consejo Internacional de Museos, creado en 1946 con el objetivo de ayudar la promoción y desarrollo de los museos, promoviendo foros de estudios sobre problemas que afectan al patrimonio, difundiendo sus actividades por medio de publicaciones como la revista "*Museum*" y noticias del ICOM. Actualmente es la institución principal de carácter no gubernamental que se dedica al formular estándares profesionales y éticos para los museos, su documento de referencia mundial es su *Código de Deontología*. (1986). (ICOM, 2022)

ICOM-CC. Nos referimos al Consejo Internacional de Museo-Comité de Conservación, creado en el año 1967. Tiene como objetivo impulsar la conservación de obras culturales e históricas significativas, promoviendo el ejercicio de la profesión de la conservación. Sus documentos fundamentales son *Definición de la profesión* (1984) y *Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible* (2008). (ICOM-CC, 2022).

En cuanto a los documentos:

Carta de Atenas. Restauración de Monumentos de Arte e Historia. (Conferencia Internacional de Atenas, Grecia, 1931). Esta carta surge a consecuencia de la preocupación a nivel mundial sobre la conservación del patrimonio cultural, es el primer documento internacional referente a esta temática y plantea la necesidad de coordinar de manera fusionada posturas y criterios de intervención. Es el prefacio a las cuestiones que tiene que ver con la restauración, conservación y protección, abre las puertas a numerosos y sucesivos documentos en esta materia ajustando postura y criterios que necesitan los pueblos para la conservación.

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (UNESCO, La Haya, 1954). Conocido con el nombre

Convención de la Haya, se creó como consecuencia de la destrucción masiva del patrimonio luego de la Segunda Guerra Mundial y su objetivo es la protección patrimonial frente a conflictos armados. Es aquí donde se utiliza por primera vez la expresión “bienes culturales”.

Carta de Venecia. Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios. (CIAM, Venecia, 1964). Como consecuencia de la acción de la *Carta de Atenas* se da un gran movimiento en lo referente a la conservación patrimonial, en donde se destaca el trabajo realizado por UNESCO, ICOMOS y otras organizaciones donde se plantea dar mayor alcance por entender que la *Carta de Atenas* quedaba muy limitada. Es en este documento donde se comienza a separar los conceptos de restauración y conservación, entendiendo esa necesidad ampliatoria como consecuencia de una Europa destruida por la Guerra; se comienza a entender no sólo al objeto sino al entorno que lo rodea y las consecuencias puede tener sobre el mismo.

Norma de Quito. Conservación y utilización de los monumentos y lugares de interés arqueológico, histórico y artístico. (Quito, 1967). Surge en Latinoamérica en donde el patrimonio no estaba conservado y se encontraba en peligro por el abandono de la falta de políticas de conservación. Tiene como objetivo dar un impulso al continente en materia de conservación. Manifiesta su desarrollo por medio de un plan de revalorización de los bienes culturales: desarrollo socio-económico, como valor fundamental para este nuevo impulso.

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, París, 1972). Este documento visualiza los alcances del concepto de protección del patrimonio, así como qué organismo y políticas se pueden poner en práctica. En esta convención, UNESCO insta a todos los miembros a realizar una lista de bienes nacionales y presentar al Comité de Patrimonio Mundial para su evaluación y declarar los que sean pertinentes a Patrimonio de la Humanidad.

Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, París, 1978). En este documento se exhorta a los Estados Miembros aplicar sus recomendaciones y disposiciones aplicando las medidas necesarias para

su territorio por medio de las normas formuladas. Se definen términos, principios generales, medidas de protección y prevención de riesgos patrimoniales.

Declaración de México sobre los Principios que Deben Regir las Políticas Culturales (MONDIALCULT, México, 1982). Se hace énfasis en la identidad cultural que se expresa en la vida cotidiana, el respeto a otras culturas por su modo de vida y formas de expresión transmitidas a través de los valores. Se afirma que la liberación de los pueblos contribuye a la identidad cultural.

El Conservador – Restaurador: definición de la profesión. (Copenhague 1984). Este documento es presentado por ICOM-CC y tiene como finalidad crear los objetivos, fundamentos y principales necesidades de la profesión de conservador-restaurador. (ICOM-CC -1984)

Resolución de Nueva Delhi. Terminología para definir la conservación del patrimonio tangible (2008). Se definen las diferentes instancias que forman la conservación según las intervenciones a realizar: conservación preventiva, conservación curativa y restauración, que constituyen la conservación. (ICOM-CC, 2008)

3.1. Patrimonio Cultural: memoria de los pueblos

Una primera pregunta que debemos hacernos es, ¿Cómo valoramos el Patrimonio? Teniendo en cuenta que posee valores fundamentales de identidad, representa la diversidad de un territorio, es el canal para enlazar a los pueblos con su pasado y conociéndolo entenderemos el desarrollo y el comportamiento del presente.

Muchas veces el patrimonio constituye un recurso no renovable y es fundamental preservar y manejarlo adecuadamente porque establece una parte importante de nuestros rasgos de identidad como sociedad.

La concepción de patrimonio ha cambiado a lo largo del tiempo y según el pensamiento de la época se le asignó un valor determinado. Es así que en la Antigüedad el patrimonio era sinónimo de posesión y el valor era totalmente económico, un ejemplo claro son las joyas y los objetos fabricados con metales

preciosos, el valor estético no se tenía en cuenta y por tal motivo se destruyen expresiones culturales de los pueblos conquistados.

Así lo expresa Llull Peñalba (2005):

Debido a la preponderancia del valor económico, el expolio se dirigía sobre todo a las joyas y los objetos fabricados con metales preciosos, mientras que las obras de arte y otros elementos solo eran apetecidos por la calidad o la rareza de sus materiales. El aspecto estético era fundamentalmente menospreciado, de tal forma que la conquista provocaba las destrucciones intencionadas de las ciudades y de casi todas las expresiones culturales de los pueblos vencidos, con el fin de aplicar acciones represivas y borrarlas de la memoria para favorecer la colonización de la cultura dominada. (p. 182)

Posteriormente el grecorromano mantiene a lo largo de la Edad Media la referencia cultural, aprovecha el cristianismo con sus elementos culturales para ser el puente entre pasado y presente, siendo la Iglesia uno de los grandes coleccionistas de bienes.

En las clases privilegiadas también se implementó esta moda, formándose colecciones privadas pero como explica Llull Peñalba (2005):

su almacenamiento en las cámaras no responden a ningún orden determinado, eran amontonadas al azar e inventariadas con la única intención de engrosar el patrimonio personal de los poderosos, según la idea tradicional de tener por tener. Su disfrute era individual y privado, de forma que su accesibilidad estaba limitada exclusivamente a los más allegados. (p. 183)

Como consecuencia los monumentos se empezaron a ver como testimonio de la historia al igual que los documentos escritos por antiguas culturas, como por ejemplo el Mouseion ptolemaico de Alejandría que fue la anticipación de los museos modernos o Julio César que exhibió su colección en el Capitolio, por lo tanto se comienza a adjudicar el valor documental, “evidentemente este tipo de acciones tuvieron un marcado carácter de propaganda política ... pero con ello el arte salió de las oscuras cámaras de los tesoros para acercarse al pueblo llano, posibilitando en cierto grado una cultura de consumo de masas” (Llull Peñalba, 2005, p. 184)

Hasta ese momento el concepto de patrimonio se limitaba a los vestigios de la cultura clásica de Europa, llegada la Edad Moderna se abrió a la valoración espacio-temporal, por tal motivo el relativismo cultural entendido como las diversidades de elementos culturales no se puede juzgar desde otra sociedad, y la distancia histórica tomaron valor para el estudio del patrimonio artístico. La incipiente valoración histórica del patrimonio se empieza a forjar en el Renacimiento donde se protegen las antigüedades y también lo cultural ya que no siempre estos objetos tienen un valor estético que sean acordes con los cánones de la época, ni tampoco son testimonio del pasado, pero tiene un valor de “curiosidad” por ser manifestaciones de otras culturas desconocida hasta el momento, lo más relevante fue el cambio de pensamiento que se fue instaurando en el proceso de valoración de los objetos patrimoniales y como consecuencia “ los monumentos del pasado empezaron a ser apreciados como testimonio de la Historia, que explica visualmente el paso de los siglos, y además avalan la información adquirida de los textos escritos provenientes de las culturas antiguas” (Llall Peñalba, 2005, p. 185)

Se facilitó la visión crítica hacia el pasado histórico artístico y los testimonios fueron protegidos por leyes específicas, el tema se convirtió en el eje de las conversaciones. Por los avances científicos, las primeras excavaciones arqueológicas y el redescubrimiento de la Antigüedad por medio de corrientes neoclásicas y románticas es con la Conquista de América que se comienzan a formar colecciones etnográficas, objetos naturales y folclóricos, es decir objetos del “nuevo mundo”.

Junto al Patrimonio artístico en el Barroco vuelve a aparecer el interés cultural en un sentido más amplio, donde se cuidan, alimentan y fomentan las bibliotecas y las colecciones que poseen objetos científicos como consecuencia de estudios y descubrimientos.

Durante el siglo XVIII se ve aumentado el interés por lo arqueológico y la creación de “museos” que darán un carácter más científico al coleccionismo de obras de artes y antigüedades.

Luego con la Revolución Industrial (1760- 1840) se va a ampliar el ámbito de interés hacia las artes menores, las artes decorativas, los utensilios, maquinarias, la arqueología Industrial, aquí es donde aparece los Museos como institución, dejando

de ser almacenes de objetos para ser un lugar de acceso cultural. Este cambio fundamental se realizó con la Revolución Francesa (1789 - 1799) donde los objetos de la Iglesia, las monarquías y la aristocracia son entregados a manos del Estado, es así que el primer museo nacional de Europa fue el Louvre en el año 1793. Lo que trajo una revalorización del patrimonio histórico el cual pasa a ser público y cuya conservación es institucionalizada. Desde este momento se consideran los bienes culturales como elementos significativos que integran el acervo cultural de una nación.

Por tal motivo, “llegado el Romanticismo se establece el vínculo emocional entre el pasado histórico y las personas como base espiritual nacional de los pueblos, el volver al pasado trajo el reencuentro con las raíces culturales y los elementos que dan significado a la sociedad contemporánea” (Llull Peñalba, 2005, p. 189).

Todo esto sumado a la progresiva estimulación de los aspectos culturales, educativos y el carácter de símbolos nacionales trae como consecuencia el acercamiento a las nuevas formas culturales y el interés del Estado de gestionar las políticas culturales de diferente índole, donde la clase dirigente con estas políticas creen posibilitar una vida más igualitaria y democrática.

Para Llull Peñalba (2005): “El problema del patrimonio fue desprendiéndose así del potente baraje ideológico que tradicionalmente lo había condicionado, y empezó a analizarse desde una perspectiva mucho más secularizada y universalista, como algo que implicaba el conjunto de la Humanidad” (p.191).

En el Siglo XX la destrucción provocada por la Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945) estimuló la necesidad y urgencia de la reconstrucción, incluyendo todos los niveles sociales, planteándose dichos términos a niveles internacionales.

El concepto de patrimonio crece exponencialmente y la restauración se convierte en ciencia por utilizar una metodología y criterios. Serán las bases para importantes documentos internacionales como la *Carta de Atenas* (1931), la cual no hace referencia al patrimonio cultural pero sí al artístico y arqueológico como interés de Estado, y la *Carta de Venecia* (1964) que crea los cimientos de la definición de lo que en 1972 la Convención sobre Protección del Patrimonio Cultural y Natural llamará Patrimonio Mundial.

Además de estos dos importantes documentos se crean las convenciones, leyes y acuerdos para defender el legado recibido frente a las diferentes agresiones al patrimonio y diferentes expresiones surgen.

Cuando hablamos de patrimonio cultural, no podemos dejar de hacer referencia a bienes culturales e identidad, de los cuales no tenemos por qué ser los propietarios directos. Hablamos de una propiedad colectiva de la sociedad y que disfrutamos todos. Estas expresiones surgen en la *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado* de la Haya en 1954 que la define como:

conjunto de todos los bienes, materiales o tangibles e inmateriales o intangibles, por su valor propio, deben ser considerados de interés relevante para la permanencia de la identidad del pueblo. A su vez, se entiende por identidad, el conjunto de los rasgos propios de un individuo o una comunidad, cuando estos rasgos caracterizan al sujeto o la colectividad frente a los demás. (Ministerio coordinador del patrimonio, 2012, p. 10)

Se intenta dar una visión amplia y actualizada del concepto de patrimonio histórico artístico, incluyendo los bienes muebles e inmuebles y los centros monumentales, pero el problema principal sigue siendo el acercamiento de las clases populares al arte.

En consecuencia, se comienza a estimular la cultura como negocio a través de diferentes formas de expresión, intentando fomentar el hábito social de su consumo masivo.

Un nuevo concepto, "Democracia cultural", surge en la década de los 70 por la necesidad de establecer una relación sostenible desde el punto de vista ético y educativo, donde la comunidad debe involucrarse activamente en los procesos culturales, siendo los protagonistas. Además de acercar a la comunidad al consumo se busca que formen parte del acervo cultural por medio de aprendizajes, recuperando los signos de identidad que los define.

Como consecuencia se debe mantener un equilibrio entre los intereses de la comunidad y el cuidado del bien cultural que merece ser protegido e incluido en el acervo de los pueblos.

Los organismos internacionales llevan a cabo la formulación de documentos normativos y diferentes leyes que garantizan la cooperación de la comunidad con la protección de los bienes culturales, pero no hay que olvidar que la conservación de los bienes culturales depende de su valor de uso y las actitudes que tomen las personas que conviven a diario con los mismos.

La Conferencia General de Unesco (1972) en su Art. N° 1 sobre la protección del patrimonio material, cultural y natural define Patrimonio Cultural de la siguiente manera:

los monumentos: obras arquitectónicas, de esculturas o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o de la ciencia,

los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

El Patrimonio es la riqueza colectiva y como tal se debe proteger, acercar y transmitir a las generaciones venideras, debe estar al servicio de los ciudadanos haciendo énfasis en su conservación y en el comportamiento habitual frente a los bienes culturales.

En la *Declaración de México sobre las políticas culturales*, Unesco (1982) define cultura en sentido más amplio:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias ... la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que trascienden.

Cuando se habla de patrimonio, también nos referimos a la herencia, la identidad y memoria, está ligado íntimamente al pasado como legado, pero es actualizada en el presente y es indiscutiblemente un referente de futuro, también se hace énfasis en los cimientos sobre los que la humanidad construye su memoria y crea múltiples identidades, por tal motivo la preservación no es solamente un mero lujo estético para los aficionados de la historia y el arte, sino que es vital para los pueblos.

Es por eso que la unidad del territorio lo constituye el Patrimonio Cultural y Natural y conforma el marco vital para el hombre.

No se debe olvidar que el patrimonio cultural es el conjunto de todos los bienes sean materiales (tangibles) e inmateriales (intangibles) y naturales que por su valor propio, se consideran de interés relevante por ser auténticos e íntegros para la persistencia de la identidad y cultura de cada pueblo y su sociedad, son la herencia recibida de las generaciones anteriores que dan testimonio de su forma de vida, de su existencia, su forma de ser, es el legado que se deja para futuras generaciones.

Al hablar de patrimonio material hacemos referencia a todos los bienes culturales u objetos perceptivos a los sentidos, que nos muestran las manifestaciones de las actividades de los grupos humanos y conforman la riqueza de un país, el mismo puede ser mueble o inmueble.

Ahora bien, el patrimonio encargado de transmitir a través del relato - por lo general oral- las formas de vida de las diferentes comunidades por medio de manifestaciones culturales y que infunde a estas comunidades un sentimiento de identidad, se llama inmaterial.

Sin embargo los elementos naturales que forman parte del desarrollo de la Tierra, sus ecosistemas, procesos ecológicos, aéreas de belleza natural integrados por flora y fauna se encuentran formando parte del patrimonio natural.

La Convención Unesco sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001) reconoce la importancia del patrimonio cultural subacuático como parte del patrimonio cultural de la humanidad y en el Art. N° 1 lo define patrimonio como “todos los rastros de existencia humana que tengan carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años”.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre los tipos de patrimonios mueble e inmueble:

Cuadro 1: Tipos de patrimonios

Inmueble	Mueble
<i>Patrimonio arqueológico:</i> Sitios arqueológicos	<i>Bienes documentales y bibliográficos:</i> Documentos y fondos. Material bibliográfico y hemerográfico. Manuscritos. Partituras. Mapas. Grabados. Fotografías y negativos. Videos y audiovisuales. Archivos sonoros
<i>Patrimonio Arquitectónico:</i> Arquitectura para el transporte. Arquitectura religiosa. Arquitectura habitacional. Arquitectura militar. Obras de ingeniería. Arquitectura para el comercio. Arquitectura para la industria. Conjuntos arquitectónicos.	<i>Bienes arqueológicos:</i> Estatuas líticas. Objetos de cerámica. Obras de orfebrería. Objetos de madera. Objetos líticos portátiles. Textiles.
<i>Patrimonio Urbano:</i> Espacio públicos. Centros históricos. Sectores urbanos.	<i>Bienes artísticos:</i> Bienes elaborados con fines artísticos y que muestran diversos periodos del arte del mundo, entre ellos se encuentran: pinturas y dibujos, esculturas, placas conmemorativas, fotografías, grabados, litografías y planchas originales.
<i>Sitios históricos:</i> Accidentes geográficos. Sitios históricos.	<i>Bienes utilitarios:</i> Mobiliario, objetos de uso personal, objetos de uso religioso, objetos de uso doméstico, bienes de carácter científico, instrumentos musicales, armas, sellos de correo y fiscales, inscripciones, monedas y billetes, sellos grabados, medallas.
<i>Paisajes culturales</i>	<i>Monumentos y obras de arte en espacios públicos.</i>

Fuente: Elaboración propia basada en *Cartilla básica de gestión del riesgo para patrimonio material e infraestructura cultural*. (2014). p. 15.

El patrimonio es una herencia colectiva cultural de una comunidad del pasado, conecta y relaciona a las generaciones del ayer con las generaciones del presente, en beneficio de su riqueza cultural y su sentido de identidad.

Como toda herencia que será transmitida a futuras generaciones es nuestra responsabilidad trasmitirla en las mejores condiciones para su acceso, difusión y preservación por ser una fuente de conocimiento no renovable que constituye la memoria de los pueblos.

Para finalizar se plasma el siguiente cuadro que resume la evolución histórica de la concepción del patrimonio:

Cuadro 2: Evolución histórica del patrimonio

Época	Concepción	Ideas relacionadas
Edad Antigua	Patrimonio = colección de riquezas, rarezas y antigüedades de carácter extraordinario o de gran valor material, indicadores de poder, lujo y prestigio.	Botín de guerra. Trofeos. Tesoros. Ajuares funerarios. Ofrendas religiosas. Propiedad privada. Disfrute individual. Inaccesible.
Grecia, Roma y Edad Media	Patrimonio = vestigios de una civilización considerada superior y que por ello es norma y modelo a imitar. Valoración estética y herencia cultural de interés pedagógica.	Excavaciones arqueológicas. Coleccionismo selectivo. Tráfico de obras de arte. Copias de los modelos originales. Museos y cámaras de maravillas. Reliquias. Exposiciones públicas de algunos elementos con interés propagandístico.
Renacimiento y siglos XVI y XVIII	Patrimonio = objetos artísticos especialmente bellos o meritorios, también valorados por su dimensión histórica y conmemorativa. La obra de arte puede ser un documento para conocer el pasado.	Cultura elitista de intención pedagógica. Academicismo. Coleccionismo artístico y científico. Primeros estudios rigurosos de Historia del Arte. Disfrute en grupos eruditos. Cierta grado de accesibilidad.
Siglo XIX y principios del XX	Patrimonio = conjunto de expresiones materiales o inmateriales que explican históricamente la identidad sociocultural de una nación y, por su condición de símbolos, deben conservarse y restaurarse.	Nacionalismo. Investigaciones históricas artísticas, arqueológicas y etnológicas. Importancia del folklore. Educación popular. Legislación protectora. Conservación selectiva. Restauración monumental. Museo, Archivos y Bibliotecas Estatales al servicio del público.
1945-1980	Patrimonio = elemento esencial para la emancipación intelectual, el desarrollo cultural y la mejora de la calidad de vida de las personas. Se empieza a considerar su potencial socioeducativo y económico, además de su valor cultural.	Reconstrucción del patrimonio destruido. Políticas de gestión educativa. Exposiciones y ciclos de actos culturales para dar a conocer el patrimonio a toda la población. Difusión icónica y publicitaria de los bienes culturales. Consumo superficial. Turismo de masas.
Actualidad	Patrimonio = riqueza colectiva de importancia crucial para la democracia cultural. Se exige el compromiso ético y la cooperación de toda la población para garantizar tanto su conservación como su adecuada explotación.	Legislación. Restauración. Plena accesibilidad y nuevos usos. Implicación de la sociedad civil. Turismo sostenible. Cultura popular significativa. Creatividad. Descentralización. Didáctica del patrimonio.

Fuente: Elaboración propia basada en Llell Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y la significación social del patrimonio cultural. Vol. 17, p.203.

3.2. Conservación y Restauración: evolución de los conceptos

Como hemos visto el concepto de Patrimonio cultural ha evolucionado a lo largo del tiempo según el valor que se le adjudique, sucede algo semejante con Conservación y Restauración, conceptos sustanciales para conectar el pasado con el presente y proyectar el futuro dando así identidad y memoria a los pueblos.

Durante años las restauraciones fueron realizadas para aportar a las obras de arte una actualización estética o iconográfica buscando ser aprobadas por los gustos de la época, por estas razones eran alteradas sus dimensiones, valores materiales, estéticos e históricos.

En el Renacimiento el restaurador era artista por poseer conocimientos adquiridos por tradición oral, la observación y también ingenio, por lo tanto “el artista restaurador nace paralelamente al concepto de obra de arte y a la valoración de objetos con interés histórico-artístico (Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateo, 2018, p.56).

El modelo Humanista de esta época, al poseer conocimientos sobre diversos temas es difícil conceptualizar por separado, lo aprendido era válido tanto para reparar un objeto dañado como uno envejecido, porque los principios de restauración eran los propios de la creación.

El claro objetivo de “restituir” la obra a sus orígenes obliga a considerar la restauración como un proceso de creación invertido. Y la formación del restaurador es también la formación del creador. Tal formación y conocimientos se desprenden de la práctica en el taller, difundidos por transmisión oral o mediante prácticas improvisadas o no reguladas, hasta aparecer la Academia. (Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, 2018, p. 66).

En esta época también se observan referencias a la restauración por la proliferación de tratados sobre pintura, escultura y arquitectura, pero es a finales del siglo XVIII cuando emergen los primeros documentos que intentan ser normativos para esta disciplina. Como consecuencia de que se empieza a ver a la obra como un documento histórico donde se notan las irregularidades del pasado en la restauración y las intervenciones deben adaptarse a estas nuevas tendencias.

Así lo expresa Ruiz de Lacanal Ruiz - Mateo (2018):

se consagra la aparición del valor arqueológico entendido como valor histórico y documental de los objetos del pasado. No es una simple teoría, es la valoración y estima que se plantea en las primeras normativas, en la creación de instituciones como las academias, que están en el origen de la propia tutela. El conservador es el anticuario arqueólogo, es decir, experto en los objetos del pasado. El restaurador de antigüedades se sitúa entre el cliente, el mercado y la disciplina de la Arqueología; entre la mera práctica artesanal y el aporte de la mecánica y la ciencia; entre rigor científico, arqueológico y museográfico y la propia evolución del arte de la restauración, que se desarrolla plenamente un siglo después. (pp. 32-33)

Es en el siglo XIX, se comienza a tener conciencia en torno a la conservación de los monumentos como bienes a proteger, recuperar su valor perdido por el paso del tiempo, las guerras, las catástrofes naturales, etc. Por tal motivo, perfilan dos grandes corrientes que tendrán influencia en el siglo venidero, por un lado los partidarios a la restauración radical que justifican la restauración del "original" y los defensores de una postura más conservadora de mínima intervención atendiendo a la autenticidad histórica y estética.

El arquitecto y teórico francés Eugene Viollet-le-Duc (1814-1879), representante de las primeras teorías de la restauración, su teoría da valor a lo estético, es acusado de producir obras llamadas falsos históricos, porque al intervenir según sus criterios los bienes pierden su autenticidad.

Allo Manero (1997) expresa en referencia a la *Restauración estilista* que propone:

Para Violet-le-Duc, restaurar un edificio significaba recuperar su integridad original a partir de los fragmentos preexistentes, es decir, reconstruirlo enteramente aplicando el principio de la correlación de forma, llegando a una presunta unidad estilística o formal que debía de prevalecer por encima de cualquier otra consideración. Sus reconstrucciones miméticas aparecen basadas exclusivamente en analogía tipológicas y estilísticas, desembocando por ello en falsificación histórica (p.263)

Contrario a esta teoría, se encuentra el arquitecto inglés John Ruskin (1819-1900), quien defiende la autenticidad histórica y destaca el principio de mínima intervención por considerar a la intervención como una agresión, principio que ha cobrado vigencia, proponiendo por medio de la *Restauración romántica*: “una radical conservación de los monumentos como alternativa de la restauración violletiana. Defendió la «rutina», la pérdida irrenunciable, y con un sentido fatalista la renuncia a cualquier tipo de restauración”. (Allo Manero, 1997, p. 263)

Comenzando el siglo XX los debates aumentan y tienen un giro internacional en el seno de congresos y convenciones donde profesionales intentan aclarar y debatir criterios en torno a la salvaguarda del Patrimonio Cultural.

Camillo Boite (1836-1914), arquitecto italiano, considerado el padre de la restauración moderna o científica, valora al monumento en su forma arquitectónica e histórica a la misma vez.

Para Allo Manero (1997) la *Restauración científica*:

Concibe el monumento como un documento de arte e historia, y puesto que los monumentos documentan la historia entera de la humanidad, deben ser consolidados antes que reparados, evitando remodelaciones y añadidos; en el caso de precisar reintegraciones deberán estar bien documentadas y justificadas, diferenciándose del original y no rompiendo la unidad estética. (p. 270)

Sus discípulos fueron los que inspiraron la *Carta de Atenas* (1931), importante documento por ser el punto de partida para nuevos conceptos de restauración. Plantea normas y principios para la conservación y restauración, consigue establecer el ejercicio del restaurador fijando criterios sobre las intervenciones, muy diferente al que se tenía hasta el momento. Se empieza a entender que las intervenciones sobre el objeto debe detener el deterioro eliminando las causas que lo provocan, manteniéndose en el estado que han sido dejadas por la propia historia; por lo tanto Restauración significa conservar no rehacer.

La segunda es *La Teoría del Restauo* del profesor italiano Cesare Brandi (1906-1988) donde se asientan las bases de la Conservación y Restauración de Bienes Culturales, también conocida por *Restauración crítica o filosófica*:

Defiende que cada obra tiene propio valor individual e intrínseco, el cual debe ser evidenciado en cuanto tal; para ello, la restauración debe finalizar en el restablecimiento de la unidad potencial entre materia e imagen. Esta premisa le lleva a la negación de toda intervención encaminada simplemente a completar la obra, así como a conservar todas las adiciones de que haya podido ser objeto a lo largo de la historia. Acepta la reintegración siempre que no se cometa con ella una falsificación histórica, ni que se utilice a manera de prótesis; su tratamiento deberá ser ejecutado de tal manera que la unidad de la obra siempre prevalezca de forma perceptible ante el espectador. Acepta igualmente la necesidad de una "Restauración preventiva", es decir, un conjunto de "reconocimientos" y estudios previos realizados para establecer medidas de tutela y defensa frente a cualquier peligro, consiguiendo unas condiciones favorables de seguridad para la perfecta conservación" (Allo Manero, 1997, p. 270)

Establece la limitación total hacia la restitución utilizada por la teoría anterior y la amplía al incluir la prevención. Esta teoría es el cimiento para las bases de los principios reconocidos en la actualidad, que han influido notablemente a partir de la mitad del siglo: "la restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden de su transmisión al futuro". (Brandi, 1995, p.15).

A partir de estos dos documentos quedan planteados los fundamentos desde el punto de vista terminológico de dos nuevas disciplinas, *Conservation* en el mundo anglosajón y *Restauración* en el ámbito latino para luego denominarse *Conservación* y desde la década de los 80 *Conservación y Restauración*.

Como expresa Allo Manero (1997):

Esta nueva disciplina tenía un objetivo fundamental: asegurar la transmisión de los bienes culturales, haciendo del Patrimonio algo accesible y útil; poseía también los principios básicos: el respeto a la integridad absoluta de la obra, y disponía para conseguirlo de dos vías de actuación: la prevención del deterioro (Conservación preventiva) y la corrección del mismo (Restauración). (p.271).

La corriente anglosajona hace una separación clara entre dos especializaciones: la *Preservation* que se encarga de la administración y organización de las medidas que garantizan la integridad física y la información registrada durante el tiempo que sea necesario y quien realiza estas tareas puede ser un profesional en Documentación; y la *Conservation* se encarga del tratamiento directo sobre el objeto deteriorado y la realiza un técnico con el objetivo de devolverle la funcionalidad que perdió y utiliza técnicas de mantenimiento y reparación. A diferencia la corriente latina reconoce que una única disciplina, la Conservación con dos vías diferentes de intervención: la conservación y la restauración.

Uno de los documentos que hacen referencia a la interdisciplinariedad de la conservación y la restauración es la *Carta de Venecia* (1964) donde queda claro que se debe salvaguardar la obra de arte como documento histórico, como lo expresa Macarrón Miguel y González Mozo (2011): “una operación excepcional (anteponiendo siempre la conservación), que debe conservar y revelar (es decir, volver legibles) los valores estéticos e históricos, respetando la esencia antigua y los documentos auténticos, precedida y acompañada de los estudios arqueológicos e históricos”. (pp. 56-57). *La Carta de Venecia*, creada como consecuencia de una Europa devastada por la segunda guerra mundial, tiene como objetivo, salvaguardar tanto la obra de arte (aspecto formal) como el testimonio histórico (significado y valoración), brinda los métodos a seguir y explica cuándo restaurar edificaciones antiguas con responsabilidad internacional. Propone además, las definiciones de monumento histórico, conservación y restauración.

Más de medio siglo después se puede seguir afirmando que estas definiciones y enunciados siguen válidos a nivel mundial. Sus postulados técnicos marcaron las pautas en valor y conservación, los mismos van desde la observación a los monumentos y sitios, incluyendo los paisajes, los territorios e itinerarios culturales, hasta las más recientes nociones de rescate, restauración, salvaguarda y conservación. Estas actuaciones transforman la economía, la cultura, la vida social y turismo de las zonas patrimoniales. Estas acciones han provocado un impacto en la creación técnica multidisciplinaria de los responsables del resguardo del patrimonio.

Por lo tanto:

antes de emprender cualquier actuación sobre la obra, es preciso efectuar un estudio y reconocimiento de sus características y condiciones físicas, así como sus cualidades estéticas, iconográficas e históricas, a través de la colaboración interdisciplinar entre científicos, historiadores y restauradores, para comprender todos los significados del objeto y poder conservarlo adecuadamente, de forma que podamos transmitir a futuro en las mejores condiciones según nos haya llegado, a lo que estamos obligados como depositarios que somos, sin alterar o desvirtuar su integridad. (Macarrón Miguel y González Mozo, 2011, p. 56)

En 1966 una serie de inundaciones afectan a la ciudad italiana de Florencia. Ante la magnitud de lo sucedido la comunidad internacional junto a Unesco proceden al rescate patrimonial, dejando asentado la gran importancia de desarrollar un tratamiento masivo a través de técnicas de intervención, revalorizando la conservación preventiva por medio del intercambio de experiencias entre los diversos actores en equipos interdisciplinarios, reconociendo y destinando un presupuesto irrenunciable para el futuro.

Luego de lo acontecido se comienza a definir ciertos conceptos. En la *Carta Italiana del Restauro* (1972) se define *salvaguardia* y *restauración*, lo que actualmente llamamos *Conservación preventiva*: “se entiende por salvaguardia cualquier medida conservadora que no implique la intervención directa sobre la obra; se entiende restauración cualquier intervención encaminada a mantener vigente, a facilitar la lectura y transmitir íntegramente al futuro las obras de arte y los objetos definidos en los artículos precedentes”. (Brandi, 1995, p.131).

Como se puede observar la palabra *conservación* y *restauración* se diferencian por ser dos diferentes tipos de actividades con distintos objetivos que hasta el momento no han sido definidas por profesionales, por esta razón cada asociación nacional o internacional da su propia definición e interpretación y varían de un país a otro.

En las *Recomendaciones sobre la protección de los bienes materiales culturales muebles* (1978) en el art. 1 inciso i, se define un nuevo concepto fundamental para la salvaguarda del patrimonio, *prevención de los riesgos*,

“conjunto de las medidas para salvaguardar los bienes culturales muebles contra los riesgos a que se pueden ver expuestos incluidos los riesgos originados por conflictos armados, motines y otros desórdenes públicos en el marco de una protección global”. (Instituto nacional de Cultura, 2007, p. 379)

Y también expresa en su art N° 6:

Los bienes culturales muebles están expuestos al riesgo de deterioro causado por las malas condiciones de su almacenamiento, exposición, transporte y medio ambiente (iluminación, temperatura e higrometría desfavorable, contaminación atmosférica), condiciones que a la larga pueden repercutir más gravemente que si se trataran de daños accidentales o de vandalismo ocasional. En consecuencia, debería procurarse obtener unas condiciones ambientales que fueran convenientes con objeto de garantizar la seguridad material de dichos bienes culturales. Los especialistas responsables deberían incluir en los inventarios informaciones relativas al estado material de los objetos y recomendaciones aconsejando las necesarias condiciones ambientales (Instituto nacional de Cultura, 2007, p. 379).

En la actualidad cuando hablamos de conservación y restauración debemos hacer referencia al Ingeniero químico y profesor Gaël de Guichen, padre de la Conservación preventiva, quien manifiesta lo siguiente:

La conservación es toda actividad humana directa o indirecta encaminada a aumentar la esperanza de vida de las colecciones intactas y de las deterioradas ... La restauración es toda actividad humana directa encaminada a lograr que un objeto deteriorado de una colección recobre su estética o su estado histórico o incluso el primitivo en algunos casos. (1999, p.4)

Compara a la conservación y la restauración con la medicina y la cirugía estética e introduce la diferencia entre conservación preventiva y conservación curativa, a la cual define como “la que se ocupa de los objetos culturales que pueden perderse por la presencia de elementos destructores activos” (p.4)

La restauración no es la vía para la preservación a largo plazo. Al intervenir un objeto deteriorado se puede esconder el problema pero no es la solución, no siempre se elimina la causa y se puede volver a manifestar provocando un nuevo deterioro.

Los beneficios de las intervenciones de restauración son conocidas, pero es necesario entender las consecuencias y es por esa razón que se debe recurrir sólo cuando las acciones preventivas fallaron y las curativas no son suficientes.

Gäel de Guichen (1999) define claramente los objetivos de la Conservación preventiva:

La conservación preventiva implica cambiar la antigua mentalidad para que el objeto de ayer se convierta en la colección de hoy, la sala en el edificio, el individuo en el equipo, el presente en el futuro, los profesionales en el público en el más amplio sentido de la palabra, el secreto en comunicación, y el cómo en el porqué.(p.5)

Para la profesora española Isabel M. García Fernández (2013) “Una prueba de este cambio es la aparición de la “Conservación Preventiva” que tiene que ver con la consecución del equilibrio entre el uso y disfrute del patrimonio y su conservación” (p.27).

Se puede afirmar que la conservación preventiva se creó como reacción de los profesionales ante los diferentes cambios que se han producido en el medio ambiente y en el patrimonio desde el siglo pasado. Como estrategia se busca adoptar a la conservación preventiva como un elemento esencial en la gestión del patrimonio, porque va más allá del mantenimiento y supervisión de las condiciones ambientales.

Este cambio de mentalidad es provocado por diferentes sucesos en la historia de la conservación y la restauración. Esto tuvo mucho que ver por el aumento del interés hacia el estudio de la cultura material y dar valor a las diferentes colecciones.

Como se puede observar, la terminología ha sido, tema de discusión y ha traído aparejado confusiones, pero luego de varios debates entre profesionales hubo consenso y por tal motivo, durante la XV Conferencia Triannual, realizada entre el 22 – 26 de setiembre de 2008 en Nueva Delhi, India, ICOM-CC por medio del

ICOM, se presentó la Resolución sobre “*Terminología para definir la conservación del patrimonio tangible*”. Allí se unifican claramente las diferentes instancias de la conservación, agrupándolas por las diferentes acciones, en referencia a las definiciones de conservación preventiva, conservación curativa y restauración:

Conservación: Todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. La conservación comprende la conservación preventiva, la conservación curativa y la restauración. Todas estas medidas y acciones deberán respetar el significado y las propiedades físicas del bien cultural en cuestión.

Conservación preventiva: Todas aquellas medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante del bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas y acciones son indirectas, no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes. No modifican su apariencia.

Conservación curativa: Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa sobre un bien o un grupo de bienes culturales que tengan como objetivo detener los procesos dañinos presentes o reforzar su estructura. Estas acciones solo se realizan cuando los bienes se encuentran en un estado de fragilidad notable o se están deteriorando a un ritmo elevado, por lo que podrían perderse en un tiempo relativamente breve. Estas acciones a veces modifican el aspecto de los bienes.

Restauración: Todas aquellas acciones aplicadas de manera directa a un bien individual y estable, que tengan como objetivo facilitar su apreciación, comprensión y uso. Estas acciones sólo se realizan cuando el bien ha perdido parte de su significado función a través de una alteración o un deterioro pasado. Se basa en el respeto del material original. En la mayoría de los casos, estas acciones modifican el aspecto del bien.

A veces las medidas y acciones pueden tener más de una finalidad. Para que se logre la integridad debe existir la conservación de la materia y su grado óptimo se alcanza con la armonía en la integridad física y funcional. Para que se conserve la materia encontramos dos tipos de actuaciones: la preservación, que es la prevención del deterioro, y la restauración que es la reparación del daño, ambas actuaciones se complementan pero no podemos olvidar que la restauración es consecuencia de la ausencia o ineficiencia de la prevención.

Por tanto, cuando hablamos de conservación nos referimos a todas las acciones que se utilizan para controlar el entorno físico en el que se ubica el patrimonio cultural, desde lo edilicio, las condiciones ambientales, hasta los sistemas de seguridad y la manipulación. (Ver Apéndice D)

El siguiente cuadro describe las medidas y acciones de la Conservación:

Cuadro 3: Conservación: medidas y acciones

Medida	Acción
Conservación preventiva	Registro, almacenamiento, manipulación, control de condiciones ambientales, planificación ante emergencias, rutinas de mantenimiento, protocolos de seguridad, educación al personal, sensibilización al público.
Conservación curativa	Desinfección de textiles, desedificación del papel, deshidratación de materiales arqueológicos, estabilización de metales corroídos, consolidación de pintura mural, remoción de hierbas del mosaico.
Restauración	Reintegración cromática de pintura, ensamblaje de escultura rota, modificación de alguna forma, reintegración de material perdido.

Fuente: Elaboración propia basada en Marchione, E.B; Tissera, A.M. (2012). *Museo Técnica. Manual de Conservación preventiva*. pp 18.

Un principio básico de la preservación de bienes culturales (...) es que la intervención directa sobre el objeto debe ser el último recurso para su conservación. Esta premisa obliga al especialista en conservación a

tener que recurrir a una serie de métodos de intervención indirecta, llamados de conservación preventiva, los cuales tiene como finalidad prolongar y mantener el mayor tiempo posible la integridad fisicoquímica de los materiales constituyentes de los objetos de interés ya sea de forma individual o colectiva sin tener que ser tratados directamente. (Forniés Matías, 2011, p.11)

Estas medidas de salvaguarda y prevención se deben operar en el entorno ambiental, en las acciones directas sobre al objeto e incluso las políticas culturales. Del control sobre estos parámetros dependerá la necesidad, o no, de recurrir a la restauración como última opción para el trabajo sobre el objeto. Los métodos de conservación deben asegurar también su durabilidad, en tanto capacidad de transmitir información, así como su permanencia, es decir que su naturaleza física se vea alterada lo menos posible.

Muchas definiciones se han desarrollado en el transcurso de los años pero la realizada por el American Institute for Conservation (AIC) y aprobada en 1994 no sólo especifica Conservación preventiva sino también el rol y responsabilidades del profesional que se encargue de ella:

El profesional de la conservación deberá proporcionar normas para el uso y cuidado continuado de los diferentes objetos, así mismo proporcionará recomendaciones apropiadas sobre las condiciones ambientales para depósito/almacenaje y exhibición, y además estimulará el desarrollo de procedimientos adecuados para el manejo, embalaje y transporte. (García Fernández, 2014, p. 8).

Ese mismo año se aprueba el *Código ético* y plasma la misma idea:

El profesional de la conservación reconocerá su responsabilidad en cuanto a la conservación preventiva, esforzándose en limitar daños o deterioros a los bienes culturales, proporcionando normas para su uso y cuidado continuado, recomendando las condiciones ambientales adecuadas para su depósito/almacenaje y exhibición, y estimulando procedimientos adecuados para su manejo, embalaje y transporte. (García Fernández, 2014, p. 15).

Cabe destacar que anteriormente se incorpora el trabajo en equipo multidisciplinario y el acceso al público:

La mejora en el cuidado de las colecciones no es solo un fin en sí misma, sino que necesita lograrse de tal manera que permita el acceso público a la colección. Las tareas son tan amplias que es imposible hacerlas sin ayuda. Requiere la conciencia y la implicación de todos (...), un enfoque multidisciplinario a la conservación preventiva que puede lograrse gracias al trabajo en equipo. (García Fernández, 2014, p. 9).

3.3. La formación del Conservador – Restaurador

Por la misma naturaleza no es tarea fácil intervenir los objetos patrimoniales, por este motivo se requiere de profesionales capacitados que han dedicado tiempo a su formación, saben reconocer sus propias limitaciones y en caso contrario saber a dónde ir, a quien consultar y acudir.

En la reunión del ICOM realizada en Copenhague en setiembre de 1984 el punto 2.1 define las acciones que realiza el conservador - restaurador:

Las conservación, actividad del conservador-restaurador, consiste en el examen técnico, la preservación y la conservación/restauración de los bienes culturales: El examen es el primer paso que se lleva a cabo para determinar la estructura original y los componentes de un objeto, así como el alcance de los deterioros, alteraciones y pérdidas que sufre y la documentación sobre los descubrimientos realizados. La preservación es la acción emprendida para retardar o prevenir el deterioro o los detrimentos que los bienes culturales son susceptibles a sufrir, a modo de control de su entorno y/o tratamiento de su estructura, para mantenerlos el mayor tiempo posible en una condición estable. La restauración es la actividad llevada a cabo para recuperar un objeto deteriorado o con faltantes, sacrificando el mínimo de su integridad estética e histórica.

Para realizar una intervención es necesario conocimiento, habilidades y una infraestructura adecuada. Se deben reconocer los deterioros y degradaciones de los objetos que se custodian y saber cuáles fueron las causas que provocaron las

mismas, ya que el profesional es el responsable de mantener y garantizar la perdurabilidad de los bienes con la menor pérdida de originalidad. Los lugares donde el conservador - restaurador puede trabajar es amplio, pero siempre debe primar el sentido de conservar el objeto y su integridad.

Según Tradotti (2012):

Un objeto, entendido como bien cultural, no existe independientemente del ser humano, es convertido en "Cultura" ya que tiene un significado para la sociedad. Nuestro compromiso es entonces, garantizar la plena preservación y conservación de estos objetos como parte de testimonio heredado de nuestros antepasados, con el fin de transmitir esa cultura a generaciones presentes y futuras. Es la conservación del patrimonio el principal impulso de nuestras acciones, debemos velar porque esta finalidad sea llevada a cabo por profesionales capacitados, interesados en la custodia de los bienes culturales, abocados a la difusión de los mismos, como elemento y reflejo propio de lo que somos. (Marchione y Tissera, 2012, prólogo, p.13).

Al decidir la intervención, es primordial realizar una serie de planteamientos analíticos para poder conocer el valor del objeto.

El primero es el reconocimiento y valoración de la integridad del mismo, esto se refiere a identificar las características y propiedades de los materiales que lo componen, el análisis de la estructura, la determinación del tiempo y espacio de su creación, y la realización de un razonamiento objetivo enfocado en las modificaciones que ha experimentado.

Luego se debe realizar un diagnóstico del estado en el que se encuentra y de su conservación, por lo tanto se debe observar las posibles causas que motivaron la alteración y los efectos o daños físicos funcionales.

Por último, determinar el procedimiento que habrá de realizarse de acuerdo con los datos obtenidos de los estudios anteriores.

Este tratamiento debe estar documentado para que pueda ser consultado a futuro por otros profesionales, además de incluir un registro fotográfico al ingreso y egreso al taller de restauración.

Por lo tanto se debe realizar un examen exhaustivo y cuidado para comprender al objeto en todo los sentidos teniendo en cuenta las consecuencias de cada manipulación que realice. No debe pasar por alto un examen metodológico científico para poder preservar en su totalidad la integridad física como entender su significado.

Por esa razón el conservador - restaurador debe poseer ciertos criterios éticos y códigos al realizar una intervención (ver ANEXO A)

Respeto a los valores de la obra y la autenticidad, en su extensión estética, su integridad física, histórica y espiritual.

Las propuestas de tratamiento deben ser individuales, rigurosas y basadas a partir de estudios previos con un enfoque interdisciplinario.

Las intervenciones documentadas desde el principio hasta el final, con registro escrito y fotografiado, limitando el tratamiento solamente en lo necesario (mínima intervención).

Los materiales que utilice deben ser reversibles, inerte con un buen comportamiento a corto, mediano y largo plazo y fundamentalmente con la obra, que no sean tóxicas ni para el profesional ni provoque daño a la obra.

A su vez es necesaria una serie de procesos técnicos específicos, seleccionando el material que se va a someter a ese proceso, teniendo en cuenta una serie de principios:

Calidad y durabilidad: Se utilizan materiales estables y durables en el tiempo para prolongar la vida de los objetos.

Originalidad: No debe modificarse la originalidad y la restauración se debe realizar lo más prolija posible sin perder información.

Reversibilidad: El proceso que se utilice debe ser reversible de manera que se pueda deshacer la restauración y volver a utilizar otro tratamiento de ser necesario.

Mínima intervención: El principio de mínima intervención es de importancia trascendental, ya que toda manipulación implica riesgos, por eso debemos limitarnos a lo estrictamente necesario.

Evidencia: La naturaleza de la restauración debe ser evidente para que así no se incurra en falsificación.

Eficacia: Los procedimientos deben asegurar al máximo eficiencia, utilizando los recursos racionalmente.

El profesional debe mantener siempre una actitud crítica frente al objeto, no solo con los agentes externos sino también ser crítico con su trabajo y escuchar a los otros actores sociales y profesionales implicados para que se conserve en el presente y para las futuras generaciones.

Las actividades que realiza son diferentes a las que realiza un artesano o arquitecto, ya que el restaurador no crea un objeto nuevo sino que se encarga de preservarlo en el tiempo.

La Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores (ECCO), en su documento promovido y aprobado en su Asamblea General el 2 de abril de 2004 en Bruselas, remarca que es imprescindible para las instrucciones teóricas un equilibrio entre las humanidades y las ciencias para formar al profesional, dichos temas deben determinarse según la especialización en el campo de la conservación/ restauración. (Ver Anexo B).

4. Objetivos y Metodología de la investigación

4.1. Objetivos

4.1.1 Objetivo general

Describir la situación en la educación formal de los Conservadores y Restauradores patrimoniales en Uruguay.

4.1.2 Objetivos específicos

- ✓ Examinar la trayectoria académica de los Conservadores y Restauradores en Uruguay.
- ✓ Identificar qué tipos de dificultades encontraron en su formación académica.
- ✓ Indagar el campo laboral nacional en el que se desarrollan.
- ✓ Explorar la viabilidad de una educación formal en Conservación y Restauración en Patrimonio cultural material en Uruguay.

4.2. Metodología de la investigación

El objetivo de este trabajo final de grado es describir la situación en educación formal en el área de Conservación y Restauración patrimonial cultural en nuestro país.

El motivo que impulsó la investigación se fundamenta en la experiencia y preocupación como estudiante a punto de egresar de no encontrar oferta académica formal al pretender complementar los estudios de grado en el área de Conservación y Restauración en patrimonio cultural material.

Considerando la naturaleza del problema a investigar es que se intenta realizar un aporte en lo referente a tan importante área, fundamental para la construcción de la memoria e identidad de los pueblos.

Para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos se utilizará la metodología de enfoque cualitativo porque "... nos permite acercarnos más a la realidad cotidiana ... , desde una perspectiva más humanitaria, y buscando la interpretación de los hechos humanos..." (Matus Sepúlveda y Molina Luque, 2006, p.14)

A su vez Sampieri (2014) manifiesta que "las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general" (p. 8).

Dados los objetivos de la investigación tendrá carácter exploratorio porque como enuncian Batthyány y Cabrera (2011) "sirven para preparar el terreno ... , el objetivo es examinar un tema o un problema de investigación poco estudiado o no han sido abordados antes" (p. 33) y a su vez descriptivo porque "...busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades ... que se someten a un análisis." (Sampieri, 2014, p. 80).

Para alcanzar los objetivos de la investigación se plantearon las siguientes etapas de trabajo:

4.2.1 Etapas del trabajo

Para comenzar es fundamental convertir en un problema de investigación las interrogantes y preocupaciones que se plantean sobre el tema a investigar y que no han sido contestadas.

Como se abordó anteriormente la cuestión a investigar surge de la experiencia personal y se manifiestan las siguientes interrogantes:

¿Cómo se forman los conservadores - restauradores en Uruguay ante la falta de formación formal?

¿Qué dificultades encuentran al formarse?

¿En qué campo laboral se desarrollan?

¿Es reconocido el área de Conservación y Restauración Patrimonial y los profesionales en el país?

¿Es viable que se desarrolle una formación formal en Uruguay?

Teniendo en cuenta las interrogantes de investigación es necesario definir las categorías de análisis, las sub-categorías y la muestra.

Las categorías de análisis es lo primero que se debe definir y hacen referencia a "... aquello sobre lo cual se estudiará." (Mendizábal, 2006, p.87).

Por lo tanto se definieron las siguientes categorías de análisis:

Trayectoria académica:

Se pretende conocer el recorrido y proceso curricular que ha realizado desde sus comienzos hasta la actualidad.

Nos interesa analizar la formación académica que tiene, si tiene formación en Conservación y/o Restauración, donde la realizó. También creemos relevante conocer qué dificultades encontró y cómo se actualiza.

Campo Laboral:

Se busca conocer el área específica que desempeña su actividad profesional, así mismo también si es acorde a su formación académica y a las necesidades planteadas.

Reconocimiento de la profesión:

Se desea comprender la visión en lo que refiere a la profesión y al patrimonio cultural en el país.

Viabilidad de formación en Uruguay:

Por medio de la experiencia se desea percibir si es posible y viable una formación en el país y las características que debería de tener.

El siguiente cuadro expone las categorías de análisis con las subcategorías y criterios.

Cuadro 4: Categorías de análisis

Categorías de análisis	Sub categoría de análisis	Criterios
1. Trayectoria académica.	1.1 Formación académica	Son los conocimientos adquiridos impartidos en instituciones formales universitarias.
	1.2 Formación en área de Conservación y/o Restauración	Es el nivel de conocimiento en el área de referencia.
	1.3 Forma y lugar de formación	Lugar geográfico y la manera en que adquirió los conocimientos específicos.
	1.4 Dificultades	Los obstáculos, situaciones o circunstancias difíciles de resolver en su trayectoria.
	1.5 Acceso a material de estudio	Posibilidad de tener al alcance los recursos materiales y bibliográficos.
	1.6 Actualización	Formas y modos de adquirir los nuevos aportes teóricos y prácticos derivadas de los avances científicos y técnicas en el área.
2. Campo laboral	2.1 Lugar laboral	Institución pública o privada en donde desempeña su actividad profesional
	2.2 Tareas referentes a la formación	Las tareas que realiza para alcanzar los objetivos por medio de su formación académica.
	2.3 Recursos	Elementos disponibles para realizar la actividad.
	2.4 Formación acorde a las necesidades	Nivel de conocimiento acorde a las actividades.
	2.5 Recursos para desarrollar las tareas	Materiales y herramientas para poder desarrollar las tareas del campo formal.
3. Reconocimiento de la profesión:	3.1 Reconocimiento del área Patrimonial en el país.	Reconocimiento del patrimonio y lo que implica.
	3.2 Reconocimiento de la profesión en el país.	Reconocimiento profesional en lo personal e institucional.
4. Viabilidad de formación en Uruguay	4.1 Viabilidad de la formación	Posibilidad de crear una formación académica.
	4.2 Características	Características necesarias para la formación.
	4.3 Postulantes	Estudiantes interesados en la formación.
	4.4 Institución a cargo	Institución o instituciones indicadas para ser la responsable de implementar la formación.

Fuente: Elaboración propia

Ya delimitadas las categorías de análisis y sus subcategorías es necesario definir la muestra sobre la que se va a realizar la investigación.

Sampieri (2014) explica que la muestra "...es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán los datos..." (p.173) y en este caso es homogénea "...que al contrario de las muestras diversas, en las muestras homogéneas las unidades que se van a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema para investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social". (p. 388) porque "...en los estudios cualitativos, el tamaño de la muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia" (p. 391).

La muestra cumplirá los siguientes criterios de selección: mujer, profesional, con formación en Conservación y/o Restauración, que actualmente se encuentre en actividad y la desempeñe en el país.

Luego de haber definido las categorías, las subcategorías de análisis, la muestra, se determinará una herramienta para la recolección de datos acorde a las necesidades.

4.2.2 Diseño de herramientas de recolección de datos

Se define la realización de una recolección de datos por medio de fuentes primarias obtenidas mediante entrevistas en profundidad porque "no es tanto una orientación autobiográfica, sino la respuesta y explicación a una serie de preguntas y reflexiones que se presentan en un guion semidirectivo, y no tan cerrado, ni extenso ni puntualizado como en el cuestionario o la encuesta" (Matus Supúlveda y Molina Luque, 2006, p.22).

Teniendo en cuenta que se quiere interpretar lo expresado e identificar la realidad en la que se encuentran desde su percepción por medio de su experiencia.

Ahora bien, se diseñó un cuestionario como guía con preguntas abiertas y semiabiertas (ver Apéndice A) que abarquen todas las categorías de análisis y sus subcategorías teniendo en cuenta que pueden surgir nuevas interrogantes en el momento.

El siguiente cuadro expone las Categorías de análisis y las preguntas guías para las entrevistas.

Cuadro 5: Preguntas por categoría de análisis

Categorías de análisis	Preguntas
Trayectoria académica.	¿Cuál es su formación académica? ¿Tiene usted formación en el área Conservación y/o Restauración? ¿Cómo y dónde realizó su formación en esa área? Durante su formación, ¿Qué tipo de dificultades encontró? En lo referente al acceso a los materiales de estudios, insumos y herramientas, ¿le resultó fácil el acceso? ¿Cómo los consiguió? ¿Cómo hace para estar actualizado?
Campo laboral	Actualmente, ¿En dónde desarrolla su actividad laboral? ¿Usted realiza actividades referentes a su formación? ¿Y en conservación y/o restauración? ¿Le resultó fácil encontrar trabajo en esa área? ¿Su formación en el área es acorde a las necesidades laborales? ¿Cómo consiguen los recursos para realizar los trabajos?
Reconocimiento del patrimonio y la profesión:	¿Considera que la Conservación y Restauración patrimonial es un área reconocida en el Uruguay? Desde su experiencia, ¿cree que es reconocida la profesión de Conservador y/o Restaurador en nuestro país?
Viabilidad de formación en Uruguay	En su opinión, ¿Usted cree viable una formación formal en Uruguay? De acuerdo a su experiencia ¿Qué características debería de tener? ¿Cree que habría postulantes? ¿Qué institución o instituciones considera que deberían estar a cargo? ¿Por qué? Por último ¿Le gustaría agregar algo más?

Fuente: Elaboración propia

4.2.3 Recolección de datos

Las entrevistas se definen como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Sampieri, 2014,p.403).

Se entrevistará a cuatro personas que cumplan con los requisitos de la muestra. El objetivo que se busca es la profundidad, la calidad y la riqueza de la información, no la cantidad ni la estandarización. Por medio de la experiencia y significado, observar los valores, para analizar las categorías de análisis anteriormente detalladas y responder las interrogantes de las cuales partimos.

Luego de la selección de las entrevistadas se le envió un correo invitándoles a la entrevista y explicando las razones de la misma. (Ver Apéndice B).

Al obtener respuesta se dio la opción de escoger si la entrevista semiestructurada la preferían de forma presencial, en un lugar a coordinar o por la plataforma Zoom. Se pretendía que estuvieran distendidas y cómodas al momento de realizar la misma, que será grabada en audio o video dependiendo de la modalidad.

5. Análisis e Interpretación de datos

5.1 Sistematización de los resultados

Luego de coordinar las entrevistas les envió el consentimiento firmado (ver APENDICE C) donde se detallan las características de la entrevista y se da garantías de privacidad.

Las entrevistas fueron realizadas entre los meses de junio y julio, tres por plataforma Zoom y la restante de forma presencial.

Al culminar las entrevistas se procedió a realizar su transcripción y el correspondiente estudio de las categorías de análisis, codificando cada una de ellas para facilitar el análisis de la información obtenida. Teniendo en cuenta que la “codificación implica, además de identificar experiencias o conceptos en segmentos de los datos (unidades), tomar decisiones acerca de qué piezas “embonan” entre sí para ser categorizadas, codificadas, clasificadas y agrupadas para conformar los patrones que serán empleados con el fin de interpretar los datos” (Sampieri, 2014, p.427)

La codificación asignada se puede ver en el Cuadro 4 en donde se ve que la primera categoría de análisis “Trayectoria académica” y se le asignó el número 1 y las subcategorías se encuentran numeradas por los subíndices consecutivamente y así sucesivamente con cada una de ellas.

A su vez las entrevistadas también serán codificadas para resguardar su privacidad por lo tanto se identificará como: Entrevista 1 (E1) y así será sucesivamente hasta la Entrevista 4 (E4).

Se cree importante destacar que en este apartado solamente se presentan los datos pertinentes de cada categoría y subcategoría.

Entrevista 1:

Trayectoria Académica:

Como primera carrera tengo la Licenciada en Museología en el Universidad del Museo Social Argentino y como especialización a esa carrera hice la Licenciatura en Conservación y Restauración de la Universidad de Arte.

En el medio comencé a trabajar en el área y realicé la especialización en Conservación y Restauración de Bienes Culturales porque me veía en Uruguay y necesitaba un papel que comprobará toda mi experiencia.

Depende, porque la universidad tiene la obligación de brindarte la bibliografía y por ese lado tuve bastante, no fue una limitante porque es universitario.

Si sabes dónde buscar hay, el tema es saber dónde buscar.

En Uruguay no, en Argentina tampoco pero en España hay, la región es muy limitada, no como en otras áreas.

Venezuela en su momento fue referente, luego tomó la posta Colombia y Chile tiene muchos manuales que son traducciones del inglés.

En Seminarios, no siempre puedo hacer todo, en pandemia hice un montón del ICOM, ICROM, el Museo de Farmacia en Chile, para el tema de papel está el Fondo Antigo en Buenos Aires, el Grupo de Conservación Español que tiene publicaciones periódicas, Congresos de Arte Contemporáneo que también lanza una revista, la Revista Conserva, y con colegas que hablo, consulto y pregunto, siempre alguno tiene un dato.

Campo Laboral:

Sistema Nacional de Museo del MEC y en una Colección privada perteneciente al MEC, trabajó en el área de Conservación y en la Colección tomó parte de lo que es Museología.

Falta espacio en los museos y actualmente se manda a privados y hay muy pocos restauradores privados y es a los que le llega el Patrimonio Cultural.

Por ejemplo los análisis de laboratorio que son importantes antes de las intervenciones, casi nada se hace acá porque no hay donde hacerlos.

El Taller de Restauración tiene pocos funcionarios y demoran por eso lo envían a privados, políticamente se tiene que fortalecer el espacio, dejar de fugar presupuesto a privados y que todo el Patrimonio Nacional pase por ahí (...) Además puedes llevar un registro, una investigación, un montón de cosas.

Reconocimiento del patrimonio y la profesión:

Esta súper incipiente hay muy poca gente que conoce el valor sobre todo de la conservación preventiva, porque de restauración más o menos saben un poco.

Muchas veces me presentan como Restauradora porque el término conservación todavía no cuenta.

Me doy cuenta que la gente que dice conocer la importancia de la conservación dentro de los acervos museológicos, etc, etc (...) en la práctica, al momento de ejercer esto, es como que no entienden la importancia.

Cuesta mucho no está para nada incorporado el cambio de hábito, por así decirlo.

Todo va de la mano, como la Universidad no lo reconoce, tampoco lo reconoce las instituciones y las jerarquías mucho menos.

Hay interés pero no se llega más allá, es una decisión política.

Viabilidad de formación en Uruguay:

Si, lo veo viable, sobre todo conservación mucho más que museología ... porque conservación y restauración es mucho más amplio para mí, por eso lo veo más viable porque hay campo y restauración mucho más.

Luego de intentos de reuniones quedan en nada, por ejemplo en la nueva Facultad de Arte que iban a presentar formaciones complementarias y no se concretan las reuniones.

No hay una decisión real política de que haya una formación por lo menos para el personal de los museo y ni que hablar para Archivos y Bibliotecas

Taller de restauración del patrimonio tuvo intentos para generar formación seria pero todo quedó en la nada, sería ideal la Universidad más el Taller.

Es hasta que venga alguien y diga, este es el presupuesto hay que hacerlo y se hace.

Una posibilidad es convenios con cosas que ya existen

La cantidad de gente que estudia conservación y restauración es mínimo en comparación a otras disciplinas

Hacer núcleo común y lo que sea el núcleo duro se trabaje independiente

No es fácil pero tampoco es imposible, hay que invertir, hay que dedicar tiempo a pensar como, de hecho hay varias propuestas

Debería salir un proyecto de la Comisión de Patrimonio más allá que se hagan convenios con la universidad, creo que los mayores interesados son ellos

Otra teoría es que como es un país chico y poca gente, quizás le sale más barato al gobierno hacer convenios con universidades extranjeras y mandar gente a formarse afuera, que armar toda la estructura acá para el flujo chico que hay.

Entrevista 2:*Trayectoria académica:*

Licenciada en Ciencias Antropológicas e hice la opción Arqueología, antes había hecho diseño textil, después hice en Perú un intensivo en un Centro de conservación de textiles precolombinos relacionado a las técnicas y también a los tintes.

Beca en Guatemala para gente que trabajaba en museos, curso de AECID la agencia española que daba en el Museo del traje en Madrid para personas que trabajan con textiles en los museos.

Beca Ministerio de Educación de España que quede para trabajar 3 meses en el Museo de Teatro en Almagro con colección de vestuario histórico de los siglos XIX y XX.

Cursos cortos en pandemia muchos relacionados con museos y otros con textiles, en Buenos Aires curso de conservación dictado por española sobre conservación litúrgica., Clases en la FIC, visitas guiadas a las salas de conservación del Cabildo., Red de personas de conservación que trabajan en museos, se realizaron jornadas dando talleres-charlas, III Jornadas de Conservación preventiva y Gestión de Riesgos de la FIC., Maestría en Historia Rioplatense, me interesa la parte de vestimenta femenina de finales del S XVIII y principios del S XIX.

En Uruguay no hay formación en conservación, uno se va haciendo camino al andar.

Se fue dando quería hacer Arqueología y dentro de los textiles una cosa fue llevando a la otra.

Una lee por ejemplo información de Chile que están bastante actualizados, claro usan materiales que acá no llegan, entonces uno baja todo a tierra y haces lo que puedes no solo con los materiales que hay sino con los presupuestos que tiene las instituciones que es otro tema.

El tema de la actualización en conservación como en arqueología u otras cosas es súper importante porque todo es muy dinámico, cambia y como no hay estudios a largo plazo porque recién empiezan a aplicar ... es mucho ensayo y error.

No hay formación o actividades por medio de las instituciones, son formaciones del exterior.

Campo Laboral

Comencé a colaborar con el Museo del Cabildo en préstamo y luego de 5 años logré el pase para trabajar con Vestuario histórico en el acervo textil histórico.

En trabajos particulares se pueden mejorar el nivel de las cosas que hago porque invierto capaz que en algún material, pero en las instituciones públicas hago lo mejor que puedo, sugiero, las compras son complicadas porque no hay presupuesto, una se amolda.

Yo no hago restauración, si conservación preventiva y algo de curativa, no soy de la restauración, como vengo del palo de la arqueología si la pieza está rota forma parte de la historia de ella... claro que hay excepciones

En la Red de Museos todos tenemos la misma problemática, se hacen algunas importaciones de Argentina por ejemplo en papel japonés pero sale muy caro una resma que sirve para textil y papel y después utilizo cartón para las cajas que no son ácidos que los compré en una importadora, el lienzo en una casa de telas, pero siempre hay que estar atento ... Es muy difícil.

Faltan recursos y no solo en la IMM y el MEC, también en toda la parte de museos, cultura hay un declive en los recursos que se observa no solo a nivel de conservación a todo nivel y es una pena.

Faltan recursos para realizar un trabajo más completo, falta un grupo de trabajo interdisciplinario que cada uno pueda hacer su tarea., Todas las etapas de trabajo llevan mucho tiempo.

Reconocimiento del patrimonio y la Profesión:

Las realidades de acá son muy precarias, no porque las direcciones no entiendan, los presupuestos tienen que ir más arriba y arriba a veces no entienden.

La conservación le falta difusión, que se entienda, la gente va a los museos a ver la pieza pero no conoce todo el trabajo que se hace atrás y que son procesos lentos, silenciosos, no visibles a veces no se entiende.

Creo que ha mejorado muchísimo en estos años pero creo que falta otro muchísimo para estar bien.

Es reconocido cuando les conviene.

Si hay algún curso y quiero ir hay buena voluntad desde la dirección, a la directora le interesa la formación y lo re valoro porque no siempre pasa

En los días del patrimonio es todo un tema la conservación... lo que importa son los números, cuanta gente entra y cosas de ese tipo, ¿y dónde está la calidad, el preservar?, falta mucho, ha mejorado pero falta. Educación a la gente, ... la gente va a los museos pero ¿a qué costo? Las visitas guiadas son una buena práctica para la educación.

Yo siempre resalto que no soy Conservadora, que soy Arqueóloga pero me he ido formando con las herramientas que fui encontrando, fui especializándome, por supuesto que podría hacer más cursos y aprender más cosas.

Creo que está habiendo un poco más de conciencia pero a veces viene verticalazos y por más que digas de la conservación, no es prioridad para las autoridades.

Falta trabajo en educación, de hacer consciente a la gente y esa parte también solidaria de pensar en las generaciones que vienen.

Viabilidad de formación en Uruguay:

Intenciones de varios hay y hubo un proyecto años atrás relacionado a Humanidades y anda esa idea de nuevo.

Creo que hay interés pero no sé si hay interés político en hacerlo.

Me parece que si a futuro, no sé qué futuro, cuánto tiempo y quizás no sea Humanidades. Para mí no tendría que ser Humanidades lo de Conservación, tendría que ser quizás la FIC que ya está Ma.Laura y comenzó con esa puntita, también hizo Congresos de Conservación, me parece que por ese lado podría andar, con optativas en Facultad de Química, de Física o lo que sea.

Creo más viable en la FIC con Química que Humanidades, menos con la experiencia de Museología, la movida no tendría que venir de Humanidades, sin del lado de la FIC con algo de Química, pero por supuesto tiene que haber voluntades de parte de la Universidad, del MEC, etc, para que funcione, para mí puede ser posible pero en unos cuantos años más, ojalá que me equivoque pero no lo veo ahora y más habiendo tantas carencias.

Entrevista 3:

Trayectoria académica

Licenciada en Ciencias Antropológicas y luego cuando comencé a estudiar en el área de Conservación y Restauración, comencé en Barcelona en la Escuela de Arte y Oficio en un curso de conservación y restauración de papel, luego académicamente hice una Diplomatura en Conservación, por otra parte hice Restauración en varios lugares, tuve una beca del ICROM para estudiar en México las técnicas japonesas de restauración de papel, en Holanda fui 2 años a un taller de restauración de libros, luego he ido haciendo cursos todos en el extranjero también de restauración, hice en el Fondo Antiguo, en diferentes lugares he ido haciendo cursos de conservación y restauración de papel.

En Uruguay hay escasez, en primer lugar no hay formación académica ni en Conservación ni en Restauración, todo lo que uno quiere hacer lo tiene que ir a hacer afuera.

En los últimos años ha crecido un montón de oportunidades que son importantes aunque no las veamos grandes soy muy importantes en el medio,

como ha sido todo el movimiento del Laboratorio de la FIC, los Encuentros Internacionales que se han hecho, los Congresos, las Jornadas y creo que esas han sido instancias muy valiosas de intercambio, aprendizajes e incluso han hecho Talleres que han traído gente, especialistas para hacer cursos puntuales, talleres puntuales y bueno como que esas cosas tienen gran valor.

Campo laboral.

Más allá de tener que traer del extranjero algunos materiales que más que nada son pensados en la restauración, yo creo que se puede hacer muchas cosas, aquí a nivel local con los recursos que tenemos y con los presupuestos adecuados al medio, si hay recurso asignados para eso.

Hay cosas muy simples, la prevención y la conservación preventiva sabemos que es la base de cualquier cuidado patrimonial, la única garantía es una conservación preventiva.

Si logramos un trabajo de conservación preventiva de verdad, consciente y a largo plazo sostenible en el tiempo eso sería una cosa muy buena para aspirar, va todo de la mano, no puede haber una ley que se aplique en buena forma si yo no tengo los profesionales capaces de llevar eso a buen término.

Lo primero cuando me propusieron yo trabajaba como restauradora de papel, cuando me proponen la conservación del Museo, si bien siempre es un desafío enorme, y apostas a hacer todo lo mejor posible, me planteo un plan de conservación de todo el museo que abarcara todas las áreas, los tres ejes, el edificio, la colección y la acción sobre todas las actividades, el funcionamiento cotidiano.

Creo que falta mucho porque siempre... porque tenga un plan, porque tengas un conservador no quiere decir que los problemas no surjan,... todos los días se te presentan cosas para repensar y es una cosa para siempre, un plan es una cosa muy dinámica...

Y también me he ido formando de acuerdo a las necesidades que voy viendo porque hay cosas que cuando estas adentro vas viendo lo que

necesitas, reforzar, que necesitas aprender de nuevo(...), creo que cuando son tareas que trabajas con la gente tenes como que aggiornarse todo al tiempo

Creo que una cosa que siempre hablamos siempre en los museo, y te hablo desde el punto de vista de los museos porque es a lo que más vinculada siempre estoy, es el tema de tener planes concretos de trabajo, donde existan los protocolos para cada situación particular del museo y que sea algo orgánico, que vos trabajes de manera organizada y creo que eso es lo que exige la conservación a nivel del museo, que vos puedas aplicar un método de trabajo, las herramientas de conservación preventiva están volcadas para realizar el trabajo, para lo que tenes que organizar día a día.

Reconocimiento del patrimonio y la profesión:

Le queda mucho, le queda muchísimo, ahora se está trabajando sobre una Ley de Patrimonio, es una instancia de trabajo para la ley, creo que ha reunido un montón de profesionales que están más aggiornados con los criterios actuales en lo internacional en lo que se refiere a conservación y restauración, y apuestan porque se profundizan en ser conscientes del valor patrimonial, no solo de poner el valor el patrimonio sino el cuidado del patrimonio, porque muchas veces ponemos el valor al patrimonio pero dejamos que se diluya en el cuidado en el tiempo sin la atención debida. Lo que pasa muchas veces con la conservación es que se va atendiendo por áreas, por lugares y luego se abandona y ahí es el primer criterio de falla de las políticas culturales hacia el patrimonio, no hay una política nacional que abarque todo lo que es patrimonio.

Se está trabajando en una ley de patrimonio, pero hasta que no salga estamos sin amparo real.

Se tiene que trabajar desde la perspectiva de la restauración muy a fondo, no es hoy lo cuido, mañana no, si no tengo recursos no, se tiene que plantear una política que vaya más allá de una propuesta de cuidado del patrimonio, que vaya más allá de los políticos de turno, de las administraciones

cambiantes, tiene que ser algo que se sostenga en el tiempo, eso es lo más difícil de lograr.

Una buena Ley con recursos asignados.

En los Organigramas de la Instituciones no se contempla a los profesionales en esta área.

Viabilidad de formación en Uruguay:

Si no creyera que es viable sería muy pesimista y me parece derrotismo, sin sentido.

Una propuesta de cuidado del patrimonio, con formación de técnicos, con nivel académico terciario competitivo.

No es fácil, pero si hay voluntad política nacional de que esa ley llegue a buen término, se tiene que iniciar un proceso de formación.

Creo que ningún país hoy en día se puede permitir darse el lujo de no tener una formación en conservación, al menos en conservación, que ya no estoy pensando en una carrera con niveles altos de Restauración, sería maravilloso... pero creo que una primera etapa para acompañar una propuesta a una ley de patrimonio sería y sostenible en el tiempo tiene que haber formación.

Si, Universitario.

La conservación es una disciplina que se alimenta de muchas otras disciplinas que la nutren, el lugar donde esta puede ser perfectamente la FIC si podemos llevar luego hay otras áreas.

Hay que tener una formación en Química, física, biología y se puede hacer algo multidisciplinario que se de en distintas facultades pero tiene que haber una base, un mínimo de estructura en algún sitio físico concreto que permita hacer, crecer. Porque si no también empieza a ser un poquito allá, un poquito acá..., tiene que haber una formación independientemente que haya talleres o laboratorios en distintas facultades.

Pero vos necesitás tener una base, puede ser el área de Bellas Artes, puede ser la FIC, pero tiene que haber una formación como es a nivel internacional, con todas las materias que corresponden a la Conservación.

Yo creo que ha ido creciendo muchísimo ... en el 2011 se planteó la carrera técnica en Museología, se presentaron 700 personas que se recibieron 200 y pico y bueno, me parece un número extraordinario, que acercó realmente al patrimonio a un montón de gente que venía de otras áreas, interés y voluntad sabrán de parte de los aspirantes, estudiantes creo que sobrarían y si se plantea la apertura de una carrera en conservación me parece que sería maravilloso.

El año pasado se hicieron las Jornadas, se presentaron más de 1000 personas, si eso no es interés en estas áreas, más en conservación, más archivos, más libros...que más quieres, en un país de 3 millones de personas que se anoten para un encuentro 1000 ... , hay un interés latente.

Y creo que eso permite la apertura a varias ramas del arte, porque en conservación podés especializarte en la parte edificio, en el papel, en los museos, en galerías... me parece que hay un montón...en instituciones públicas, instituciones privadas donde se le dé importancia a la conservación.

Entrevista 4:

Trayectoria Académica:

Comencé siendo una niña, como aprendiz con mi padre en Conservación y Restauración de pintura porque él es restaurador formado en Italia y México y las dificultades mayores que encontramos no habiendo formación acá, era acceder a la parte científica, a poder leer los artículos y a poder aplicar todo lo que aparece.

Surgió entrar a Facultad de Química para hacer por lo menos parte de lo que me fuese suficiente para poder entender esos artículos, porque mi decisión ya era dedicarme a la Restauración y no tenía interés de salir del país a estudiar.

Entre a facultad y termine enganchada con muchos temas sobre todo lo que tenía que ver con ecología ... siempre estudié pensando en la conservación, pero esta área también me atrajo mucho ... no habiendo laboratorios dedicados al patrimonio en aquel momento entre a uno que se dedicaba a pesticidas y apenas encontré un lugar para estudiar sobre materialidad del patrimonio lo dejé.

He hecho cursos, he estado en Laboratorios por ejemplo en el Instituto de Patrimonio Histórico Español, en el Museo del Prado invitada por una restauradora especializada en pintura del siglo XIX, en diferentes oportunidades en Argentina en la universidad de San Martín en el Taller Tarea, allí hace como unos 15 años que por diferentes tareas he estado yendo por estudio científico de bienes culturales como por restauración. En el Centro Nacional de Conservación y Restauración de Chile en cursos relacionados a arte contemporáneo, a pintura acrílica.

Difícil me resultó todo, siempre me resultó muy difícil ... pero siempre tuve muchas ganas, no me quedo con el no.

Le escribí a muchos restauradores y químicos que existen en el mundo, algunos me contestaron e iniciaron acciones muy lindas ... con químicos restauradores porque como que ese era mi perfil y me gustaba también para poder meterme más en la parte científica con parte en restauración pero también que tenían formación en química.

Estudiando permanentemente estoy permanentemente estudiando y llevo muchos años en esto, más de 35 ... tengo mucho conocimiento y experiencia pero por momentos siento que no se nada, porque es tanto lo que se ha abierto, lo que se estudia y publica que no me dan las horas del día a acceder a toda la información, entonces tengo que ver bien hacia donde voy, tengo unos sitios a los que acudo para leer y fundamentalmente a colegas, tanto sudamericanos como de fuera de sudamérica con los que nos pasamos información, artículos, etc...

Espacios de búsqueda hay, cada vez hay más publicaciones en Conservación y están habiendo en español y eso facilita...

En realidad lugares en donde actualizarte, espacios de lectura, conferencias, congresos abundan, ese no es un problema ... una vez que accediste a un nivel determinado para poder comprender ya después al actualizarte y avanzar con toda la tecnología que hay es muy fácil.

Campo laboral:

Tiene que haber un espacio interdisciplinario para poder trabajar que eso lo necesitamos todas las partes para poder avanzar de mejor manera en el campo de la conservación patrimonial.

Al principio costó un poco ... lo que sigue costando son muchas cosas, los materiales es muy difícil, muy difícil también a nivel institucional, yo he trabajado en museos y siempre conseguir materiales es muy complejo, terminamos importando o pidiéndole a alguien que viaja ... pero hay material que envejece ... y el tema económico es importantísimo.

Por más que acá han habido proyecto, también hay gente en el área de arqueología que viene trabajando hace mucho tiempo en la parte científica, pero cuesta mucho, se ha avanzado más pero para el tema de bienes muebles la parte de investigación no hemos logrado que sea un servicio.

El primer proyecto en el que trabajé, nos costó muchísimo, porque tu contas con una cantidad de información, contactos que te explican cómo realizar las cosas, pero cuando llegas al momento de realizarlo es diferente, entonces validar las técnicas químicas de análisis lleva mucho tiempo ... es un tema de dinero, intereses, de que se generen esos espacios.

Nos presentamos a un espacio interdisciplinario para iniciar un trabajo y no lo aceptaron porque consideraron que no estaba bien fundamentada la interdisciplinariedad. Nosotros creíamos que sí porque creemos que es una de las áreas más interdisciplinarias que existe de las cuales se puede trabajar el patrimonio que incluye Historia del arte, Artistas, Archivólogos, todas las Tics, el Conservador, el Químico, el Biólogo, el Arquitecto. ¿Cómo se puede imaginar que no es interdisciplinario?

Se tiene que dar realmente el espacio para trabajar el día a día, hacerlo transdisciplinario por decirlo así ... es a lo que aspiramos.

Reconocimiento del patrimonio y la profesión

Yo creo que sí, creo que buena parte de la población y cuando hablo con personas que no tienen ningún contacto con lo que es patrimonial se sensibiliza fácilmente, creo que no está lo suficientemente difundido...hasta ahora no ha sido suficiente para dar ese paso importante que es el de la formación y tampoco ha sido suficiente para que los museo tengan en sus organigramas a los conservadores.

Yo me siento reconocida a nivel personal con las personas pero no a nivel país o institucional. Yo creo que tener una Química encargada de la conservación del patrimonio en otros países le dan apoyo fuerte y tratan de aprovechar de tenerlos, yo siento que acá conmigo personalmente no.

Viabilidad de formación en Uruguay:

La formación considero que debe ser la formación específica de cada área pero aspirando que dentro de cada área se hagan vínculos y tengan un enfoque hacia la interdisciplinaridad.

Yo siempre me maneje dentro de la UdelaR y los intentos y conversaciones que he tenido y proyectos los he presentado dentro de la UdelaR, porque me siento agradecida de haber podido estudiar y todos mis vínculos profesionales y personales han sido con la UdelaR y me parece muy importante que sea gratuito, entonces es algo democrático totalmente y me parece que es algo muy valioso.

Más de una vez me han mencionado porque no una universidad privada, ¿podría ser? hasta el momento nunca tuve vínculos con privados., pero no es que no pueda funcionar, podría funcionar.

¿Postulantes? No lo sé.

Yo creo por algunas conversaciones que he tenido que hay cierto interés pero no ha tocado todavía a los grupos políticos que son en definitiva

los que van a dar la fuerza o de pronto somos pocos los que trabajamos en conservación y no hemos logrado una fuerza suficientemente amplia para hacer la parte política del tema.

¿Si habremos personas para llevar una carrera? Eso sería bastante complejo pero lo tendríamos que hacer, es una responsabilidad de todos para que se inicie, también pienso que sería importante tener un apoyo del exterior, que tengo la certeza que la tendríamos.

¿Y dónde podría ser? dentro del espacio de la UdelaR para empezar que sea donde tengan más voluntad de trabajar esto.

También podría darse acuerdos, para nuestro país que es chico, de pronto con el Taller de Restauración, con algún museo... unir fuerzas y unir recursos

Se necesita que haya personas y que se puedan dedicar a eso, te diría que los restauradores que existen están en el Taller y están abocados a trabajar ahí, son pocos, en Museos o trabajos particulares.

El punto es la dedicación porque para hacer esto se necesita decirle a un grupo de personas ... pueden dedicarse a esto, ocupar su espacio en una tarea, por eso digo que el tema político es tan importante.

Hay personas que creen que al ser un país chico, las personas deberían formarse afuera y venir a trabajar acá y no tener una formación acá. Yo no comparto para nada esa postura, creo que los que hablan así no son del área concreta de la conservación, a veces tienen formación vinculada o no están teniendo en cuenta las necesidades que tenemos como conservadores, de tener una institución referente no solo en formación, sino que se vuelva un espacio de referencia para todos los profesionales y que te permite construir lo que es hacia la investigación , la legislación del área profesional y una cantidad de aspectos que hacen crecer la disciplina.

5.2 Análisis e interpretación

A continuación se realizará el análisis de los datos obtenidos en las entrevistas.

Partiendo de la primera de las categorías de análisis **Trayectoria académica** se puede afirmar para la **subcategoría 1.1 (Formación académica)** que todas las entrevistadas tienen carreras universitarias, E2 y E3 en el Área Social y Artística, E4 en el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de UdelaR y E1 también en el Área Social en la Universidad del Museo Argentino.

En lo que refiere a las **subcategoría 1.2 (Formación en el área de Conservación y Restauración)** y **subcategoría 1.3 (Forma y lugar de formación)** se desprende que E1, E2 y E3 tienen formación en el área específica de Conservación y/o Restauración realizada fuera del país, en países de la región y europa a través de diplomaturas, especializaciones, cursos intensivos y becas. En el caso de E4 realizó su formación pensando en ser restauradora y por tal motivo buscó las herramientas en el país inscribiéndose en Facultad de Química y luego realizó cursos específicos fuera del país.

En lo relativo a los **Tipos de dificultades encontradas (subcategoría 1.4)** las entrevistadas expresan como dificultad la inexistencia de formación en el país, E2 manifiesta “En Uruguay no hay formación en Conservación, uno se va haciendo camino al andar”, E3 también hace alusión “en Uruguay hay escasez, en primer lugar no hay formación académica ni en Conservación y en Restauración”, por su parte E4 expone “las dificultades mayores que encontramos no habiendo formación acá, era acceder a la parte científica, a poder leer los artículos y a poder aplicar todo lo que aparece”, “difícil me resultó todo, siempre me resultó muy difícil... pero siempre tuve muchas ganas, no me quedo con el no”.

En cuanto al **Acceso a los materiales de estudio (subcategoría 1.5)**, E1 expresa “depende, porque la universidad tiene la obligación de brindarte bibliografía y por ese lado tuve bastante, no fue una limitante porque es

universitario” pero reconoce “la región es muy limitada no como en otras áreas”.

Las entrevistadas consideran que la **Actualización (subcategoría 1.6)** en el área es muy importante por ser una disciplina muy dinámica, también valoran la actualización por medio de otros colegas y así lo manifiestan: “... con colegas que hablo, consulto y pregunto, siempre alguno tiene un dato” (E1), “Leyendo, informándome, con lo que hacen otros compañeros” (E2), “ tengo unos sitios a los que acudo para leer y fundamentalmente a colegas, ... con lo que nos pasamos información, artículos, etc.” (E4), también lo hacen por medio de diferentes instancias de intercambio como lo son Conferencias, Jornadas, Seminarios , Talleres, Publicaciones y E3 expresa positivamente lo que se viene dando este último tiempo “En los últimos años ha crecido un montón de oportunidades que son importantes aunque no las veamos grandes soy muy importantes en el medio, como ha sido todo el movimiento del Laboratorio de la FIC, los Encuentros Internacionales que se han hecho, los Congresos, las Jornadas y creo que esas han sido instancias muy valiosas de intercambio, aprendizajes e incluso han hecho Talleres que han traído gente, especialistas para hacer cursos puntuales, talleres puntuales y bueno como que esas cosas tienen gran valor.”

Por otro lado E4 comenta “espacio de búsqueda hay, cada vez hay más publicaciones en Conservación y están habiendo en español y eso facilita”, y E2 manifiesta “Si sabes dónde buscar hay, el tema es saber dónde buscar”.

En cuanto al problema que encuentran al momento de actualizarse E2 expresa “una lee por ejemplo información de Chile que están bastante actualizados, claro usan materiales que acá no llegan, entonces uno baja todo a tierra y haces lo que puedes no solo con los materiales que hay sino con los presupuestos que tiene las instituciones que es otro tema” , “El tema de la actualización en conservación como en arqueología u otras cosas es súper importante porque todo es muy dinámico, cambia y como no hay estudios a largo plazo porque recién empiezan a aplicar ... es mucho ensayo y error.”, contrariamente E4 comenta “En realidad lugares en donde actualizarte, espacios de lectura, conferencias, congresos abundan, ese no es un

problema...una vez que accediste a un nivel determinado para poder comprender ya después al actualizarte y avanzar con toda la tecnología que hay es muy fácil”.

En la segunda categoría de análisis **Campo Laboral** como se mencionó anteriormente se busca conocer el área específica en el que desarrollan su actividad profesional, así como saber si es acorde su formación a las necesidades.

En lo que infiere a las **subcategorías 2.1 (Lugar laboral)** todas las entrevistadas trabajan en Museos, la mitad en Museo pertenecientes al MEC y la otra mitad a Museos pertenecientes a la IMM, también realizan trabajos particulares puntuales.

En cuanto a la **subcategoría 2.2 (Tareas referentes a la formación)**, todas las entrevistadas trabajan en el área específica, aunque no todas las entrevistadas siempre trabajaron allí, tal es el caso de E2, “Comencé a colaborar con el Museo del Cabildo en préstamo y luego de 5 años logré el pase para trabajar con Vestuario histórico en el acervo textil histórico” (E2) y en el caso E4 el primer proyecto que presentó le fue rechazado.

En cuanto a la **subcategoría 2.3 (Recursos laboral)** todas coincidieron que son muy limitados y al hablar con colegas manifiestan tener el mismo problema que el tema de recursos es muy difícil en las instituciones.

Así lo expresa E1: “Análisis de Laboratorio que son importantes antes de las intervenciones, casi nada se hace acá porque no hay donde hacerlos”, “El Taller de Restauración”¹ tiene pocos funcionarios y demoran por eso lo envían a privados”. mientras que E2 lo manifiesta de la siguiente manera “en trabajos particulares se pueden mejorar el nivel de las cosas que hago porque invierto capaz que en algún material, pero en las instituciones públicas hago lo mejor que puedo, sugiero , las compras son complicadas porque no hay presupuesto, una se amolda” y “En la Red de Museos todos tenemos la misma problemática, se hacen algunas importaciones de Argentina por ejemplo en

¹ Taller de Restauración. Comisión del patrimonio artístico del Uruguay.

papel japonés pero sale muy caro una resma que sirve para textil y papel y después utilizo cartón para las cajas que no son ácidos que los compré en una importadora, el lienzo en una casa de telas, pero siempre hay que estar atento ... Es muy difícil.” , por otra parte E3 cree que “Más allá de tener que traer del extranjero algunos materiales que más que nada son pensados en la restauración, yo creo que se puede hacer muchas cosas, aquí a nivel local con los recursos que tenemos y con los presupuestos adecuados al medio, si hay recurso asignados para eso.” y E4 coincide con lo complejo que es conseguir recursos financieros y fungibles “Al principio costó un poco ... lo que sigue costando son muchas cosas, los materiales es muy difícil, muy difícil también a nivel institucional, yo he trabajado en museos y siempre conseguir materiales es muy complejo, terminamos importando o pidiéndole a alguien que viaja ... pero hay material que envejece ... y el tema económico es importantísimo”.

La falta de recursos a todo nivel es una realidad en las instituciones y E2 lo manifiesta “falta de recursos y no solo en la IMM y el MEC, también es toda la parte de museos, en la cultura hay un declive de los recursos que se observa no solo a nivel de conservación a todo nivel y es una pena”.

Además agrega la falta de investigación en el área “Esto de la investigación que lo vengo viendo en los otros lugares que trabaje. La investigación cuesta entenderla, se asocia mucho a la pérdida de tiempo, pero después cuando esa pieza se expone, quieren saber, quieren información”.

Por otro lado E1 expresa “Falta espacio en los museos y actualmente se manda a privados y hay muy pocos restauradores privados y es a los que le llega el Patrimonio Cultural.”

En lo que refiere a la **subcategoría 2.4 (Formación acorde a las necesidades)** E2 manifiesta “Yo no hago restauración, si conservación preventiva y algo de curativa, no soy de la restauración, como vengo del palo de la arqueología si la pieza está rota forma parte de la historia de ella... claro que hay excepciones”, por otro lado E3 hace alusión “Lo primero cuando me propusieron yo trabajaba como restauradora de papel, cuando me proponen la conservación del Museo, si bien siempre es un desafío enorme, y apostas a

hacer todo lo mejor posible, me planteo un plan de conservación de todo el museo que abarcara todas las áreas, los tres ejes, el edificio, la colección y la acción sobre todas las actividades, el funcionamiento cotidiano.” , “y también me he ido formando de acuerdo a las necesidades que voy viendo porque hay cosas que cuando estas adentro vas viendo lo que necesitas aprender de nuevo, creo que cuando son tareas que trabajas con la gente tenes como que aggiornarse todo el tiempo” y para E4 “... llevo muchos años en esto, más de 35... tengo mucho conocimiento y experiencia pero por momentos siento que no se nada, porque es tanto lo que se ha abierto, lo que se estudia y publica que no me dan las horas del día a acceder a toda la información ...”.

Para E4 destaca la importancia de la creación de un espacio para trabajar de forma interdisciplinaria, “Tiene que haber un espacio interdisciplinario para poder trabajar que eso lo necesitamos todas las partes para poder avanzar de mejor manera en el campo de la conservación patrimonial. “ porque realmente cree que es una disciplina interdisciplinaria y lo expresa desde la experiencia “Nos presentamos a un espacio interdisciplinario para iniciar un trabajo y no lo aceptaron porque consideraron que no estaba bien fundamentada la interdisciplinaridad. Nosotros creíamos que sí porque creemos que es una de las áreas más interdisciplinarias que existe de las cuales se puede trabajar el patrimonio que incluye Historia del arte, Artistas, Archivólogos, todas las Tics, el Conservador, el Químico, el Biólogo, el Arquitecto. ¿Cómo se puede imaginar que no es interdisciplinario?”. y E2 “Faltan recursos para realizar un trabajo interdisciplinario que cada uno pueda hacer su tarea., Todas las etapas de trabajo llevan mucho tiempo”.

Otro aspecto que E3 destaca es el trabajo organizado por medio de planes concretos “Creo que una cosa que siempre hablamos siempre en los museos, y te hablo desde el punto de vista de los museos porque es a lo que más vinculada siempre estoy, es el tema de tener planes concretos de trabajo, donde existan los protocolos para cada situación particular del museo y que sea algo orgánico, que vos trabajes de manera organizada y creo que eso es lo que exige la conservación a nivel del museo, que vos puedas aplicar un

método de trabajo, las herramientas de conservación preventiva están volcadas para realizar el trabajo, para lo que tenes que organizar día a día.”

La siguiente categoría de análisis **3. Reconocimiento del patrimonio y la profesión**, la realidad de **subcategoría 3.1 (Reconocimiento área del patrimonio cultural en el país)** muestra que hay mucho que hacer no solo a nivel de los profesionales sino también las instituciones, pero que se ha mejorado muchísimo en los últimos años y así lo expresa E1 “... está súper incipiente hay muy poca gente que conoce el valor sobre todo de la conservación preventiva, porque de restauración más o menos saben un poco”, “Me doy cuenta que la gente que dice conocer la importancia de la conservación dentro de los acervos museológicos, etc., etc. ... en la práctica, al momento de ejercer esto, es como que no entienden la importancia., ... cuesta mucho no está para nada incorporado el cambio de hábito”, “Todo va de la mano, como la Universidad no lo reconoce, tampoco lo reconoce las instituciones y las jerarquías mucho menos”, mientras que E2 manifiesta “A la conservación le falta difusión, que se entienda, la gente va a los museos a ver la pieza pero no conoce todo el trabajo que se hace atrás y que son procesos lentos, silenciosos, no visibles ...”, y expone como negativo que “Es reconocido cuando les conviene.”, “En los días del patrimonio es todo un tema la conservación... lo que importa son los números, cuanta gente entra y cosas de ese tipo,¿ y dónde está la calidad, el preservar?, falta mucho, ha mejorado pero falta. Educación a la gente, ... la gente va a los museos pero ¿a qué costo? Las visitas guiadas son una buena práctica para la educación.”, mientras que E3 expresa “Le queda mucho, le queda muchísimo, ahora se está trabajando sobre una Ley de Patrimonio, es una instancia de trabajo para la ley, creo que ha reunido un montón de profesionales que están más aggiornados con los criterios actuales en lo internacional en lo que se refiere a conservación y restauración, y apuestan porque se profundizan en ser conscientes del valor patrimonial, no solo de poner el valor el patrimonio sino el cuidado del patrimonio, porque muchas veces ponemos el valor al patrimonio pero dejamos que se diluya en el cuidado en el tiempo sin la atención debida. Lo que pasa muchas veces con la conservación es que se va atendiendo por áreas, por lugares y luego se abandona y ahí es el primer criterio de falla de las

políticas culturales hacia el patrimonio, no hay una política nacional que abarque todo lo que es patrimonio.” pero también reconoce que “se está trabajando en una Ley de Patrimonio, pero hasta que no salga estamos sin amparo real”, para E4 es diferente la visión y lo manifiesta expresando “ Yo creo que sí, creo que buena parte de la población y cuando hablo con personas que no tienen ningún contacto con lo que es patrimonial se sensibiliza fácilmente, creo que no está lo suficientemente difundido.”

En cuanto a la **subcategoría 3.2 (Reconocimiento de la profesión en nuestro país)** hay opiniones similares por ejemplo E4 se siente reconocida a nivel personal pero no al nivel institucional y lo manifiesta “Yo me siento reconocida a nivel personal con las personas pero no a nivel país o institucional. Yo creo que tener una Química encargada de la conservación del patrimonio en otros países le dan apoyo fuerte y tratan de aprovechar de tenerlos, yo siento que acá conmigo personalmente no.”, mientras que E1 Y E2 tiene que aclarar su formación, “Muchas veces me presentan como Restauradora porque el término conservación todavía no cuenta” (E1) y para E2 “Yo siempre resalto que no soy Conservadora, que soy Arqueóloga pero me he ido formando con las herramientas que fui encontrando , fui especializándome, por supuesto que podría hacer más cursos y aprender más cosas” y es relevante lo que expresa E3 “ en lo Organigramas de la Instituciones no se contempla a los profesionales de esta área.”

Para E1 no se reconoce la profesión porque “no hay una decisión real política de que haya una formación por lo menos para el personal de los Museos y ni que hablar para Archivos y Bibliotecas”

Por último se encuentra la **Categoría 4 (Viabilidad de formación en Uruguay)** la cual pretende percibir si es posible una formación y las características que debería de tener sus subcategorías

Todas las entrevistadas en mayor o menor medida creen que es **Viable una formación en el país (subcategoría 4.1)**, pero cada una de ella con una visión de cómo debería de ser, por ejemplo cuáles serían las **Características (subcategoría 4.2)** de esa formación, si habría **Postulantes (subcategoría**

4.3) y por último cuál sería la **Institución a cargo (subcategoría 4.4)** más indicada para llevar adelante esta formación.

Para E1 cree que es mucho más viable una formación “sobre todo Conservación mucho más que Museología... porque Conservación y Restauración es mucho más amplio para mí, por eso lo veo más viable porque hay campo y Restauración mucho más”, quizás se puede realizar por medio de convenios con instituciones que ya existen porque la cantidad de gente en comparación a otras carreras es mínimo. Manifiesta que se puede “hacer un núcleo común y que lo sea el núcleo duro trabaje de forma independiente”. Desde su punto de vista “debería salir un proyecto de la Comisión de Patrimonio más allá que se hagan convenios con la universidad, creo que los mayores interesados son ellos” y reflexiona “no es fácil pero tampoco imposible, hay que invertir, hay que dedicar tiempo a pensar como, de hecho hay varias propuestas”.

Y por otro lado plantea que quizás al Estado le salga más barato tener convenios con universidades extranjeras y enviar a la gente a formarse afuera ya que somos un país chico, pero comenta que de ser así sería una limitante porque no todo el mundo podría viajar a formarse.

Por otro lado E2 manifiesta que “Intenciones de varios hay y hubo un proyecto años atrás relacionado a Humanidades y anda esa idea de nuevo”, pero que no sabe si hay interés político en hacerlo. Comenta que la experiencia que se realizó con la Tecnicatura en Museología no dejó buenos antecedentes.

La formación la ve viable y expresa “Me parece que si a futuro pero no sé qué futuro ... ” pero que no tendría que venir esa formación por el lado de Humanidades, si lo cree “más viable en la FIC con Química que Humanidades, menos con la experiencia de Museología, la movida no tendría que venir de Humanidades, sino del lado de la FIC con algo de Química, pero por supuesto tiene que haber voluntades de parte de la Universidad, del MEC, etc para que función” pero la falta de recursos son esenciales y son muy limitados.

Por su parte E3 plantea que la formación tiene que tener nivel Universitario con “una propuesta de cuidado patrimonial, con formación de técnicos, con nivel académico terciario competitivo” porque “la conservación es una disciplina que se alimenta de muchas otras disciplinas que la nutren, el lugar donde esta puede ser perfectamente la FIC si podemos llevar luego ahí otras áreas ...”, “Hay que tener una formación en Química, física, biología y se puede hacer algo multidisciplinario que se de en distintas facultades pero tiene que haber una base, un mínimo de estructura en algún sitio físico concreto que permita hacer, crecer ... porque si no también empieza a ser un poquito allá, un poquito acá..., tiene que haber una formación independientemente que haya talleres o laboratorios en distintas facultades”.

Resalta que desde su punto de vista “ningún país hoy en día se puede permitir darse el lujo de no tener una formación en conservación, al menos en conservación, que ya no estoy pensando en una carrera con niveles altos de Restauración, sería maravilloso... pero creo que una primera etapa para acompañar una propuesta a una ley de patrimonio seria y sostenible en el tiempo tiene que haber formación”, además daría apertura a otras ramas dentro de la conservación.

En lo que refiere a si habría postulantes para la formación comenta dos experiencias relevantes por las que cree que si: “Yo creo que ha ido creciendo muchísimo, ... en el 2011 se planteó la carrera técnica en Museología, se presentaron 700 personas que se recibieron 200 y pico y bueno, me parece un número extraordinario, que acercó realmente al patrimonio a un montón de gente que venía de otras áreas, interés y voluntad sobran de parte de los aspirantes, estudiantes creo que sobrarían y si se plantea la apertura de una carrera en conservación me parece que sería maravilloso” y “El año pasado se hicieron las Jornadas, se presentaron más de 1000 personas, si eso no es interés en estas áreas, más en conservación, más archivos, más libros...que más quieres, en un país de 3 millones de personas que se anoten para un encuentro 1000 ... , hay un interés latente”.

Por último E4 manifiesta “La formación considero que debe ser la formación específica de cada área pero aspirando que dentro de cada área se

hagan vínculos y tengan un enfoque hacia la interdisciplinaridad” y expresa que desde su experiencia tiene que ser la UdelaR la encargada porque “Yo siempre me maneje dentro de la UdelaR y los intentos y conversaciones que he tenido y proyectos los he presentado dentro de la UdelaR, porque me siento agradecida de haber podido estudiar y todos mis vínculos profesionales y personales han sido con la UdelaR y me parece muy importante que sea gratuito, entonces es algo democrático totalmente y me parece que es algo muy valioso”, también expresa “podría darse acuerdos, para nuestro país que es chico, de pronto con el Taller de Restauración, con algún museo ... unir fuerzas y unir recursos” y se pregunta “¿Si habremos personas para llevar una carrera? Eso sería bastante complejo pero lo tendríamos que hacer, es una responsabilidad de todos para que se inicie, también pienso que sería importante tener un apoyo del exterior, que tengo la certeza que la tendríamos.”

En cuanto a si habría postulantes, no sabe si habría, y cree que este espacio de formación en la UdelaR se tiene que dar en donde tengan voluntad de trabajar en esta formación.

Desde su punto de vista ha habido conversaciones pero no se ha llegado a los grupos políticos y reflexiona pensando que quizás los conservadores no han tenido suficiente fuerza. En cuanto a la formación en sí hay opiniones opuestas a la de ella “Hay personas que creen que al ser un país chico, las personas deberían formarse afuera y venir a trabajar acá y no tener una formación acá. Yo no comparto para nada esa postura, creo que los que hablan así no son del área concreta de la conservación, a veces tienen formación vinculada o no están teniendo en cuenta las necesidades que tenemos como conservadores, de tener una institución referente no solo en formación, sino que se vuelva un espacio de referencia para todos los profesionales y que te permite construir lo que es hacia la investigación , la legislación del área profesional y una cantidad de aspectos que hacen crecer la disciplina.”

5.3 Resultados

Primeramente se cree importante destacar que los datos volcados hacen referencia exclusivamente a los casos analizados y es por medio del análisis e interpretación de las categorías de análisis y subanálisis de las entrevistas que se brindan respuestas a las preguntas presentadas en el desarrollo metodológico.

En lo referente a la primera pregunta de investigación ¿Cómo se forman los conservadores y restauradores en Uruguay ante la falta de formación formal?, se puede manifestar que la mayoría de las profesionales se formaron en una primera carrera universitaria y luego se especializaron en el área de Conservación y Restauración por medio de becas, cursos, diplomaturas, etc, fuera del país.

En cuanto a la segunda pregunta planteada, la mayoría de las entrevistadas tuvieron diferentes dificultades al formarse solo por el hecho no de haber una formación en el país, mientras que la entrevistada que tuvo la posibilidad de estudiar una licenciatura específica como especialización a su primera titulación, tuvo acceso a los recursos y no se le presentaron grandes dificultades.

Para la tercera pregunta se puede observar que todas las entrevistadas trabajan en Museos, la mitad en Museos pertenecientes al MEC y otra mitad en Museo pertenecientes a la IMM. Todas realizan trabajos particulares.

La cuarta pregunta hace alusión al reconocimiento tanto del patrimonio cultural como de la profesión. Las entrevistadas manifiestan que falta reconocimiento en lo patrimonial, pero que en los últimos años ha avanzado. En cuanto a la profesión, creen que falta mucho para ser reconocidas por las instituciones, la sociedad y el país.

Por último, sobre la posibilidad de una formación en el país a futuro, todas las entrevistadas lo ven posible con determinadas características y manifestaron que debe haber una propuesta formal con un apoyo real político que de las garantías de convertirse en una formación con estrategias correctas para su desempeño.

6. Conclusiones y recomendaciones

Al finalizar el presente trabajo de investigación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas, sustentado por los objetivos planteados y el marco teórico construido, se pueden presentar las siguientes conclusiones alcanzadas:

Primeramente, Uruguay no presenta una formación académica formal en ninguno de los niveles educativos en Conservación y/o Restauración Patrimonial Cultural material. Ante esta carencia los interesados deben realizar sus estudios fuera del país dado que las instancias virtuales que se imparten son de carácter general y carecen de la profundidad de conocimientos necesarios.

Asimismo, se puede apreciar la falta de políticas concretas de protección del patrimonio y los limitados recursos volcados en el área. Esto se puede percibir en la falta de una Formación acorde a las necesidades del país o en un Plan Nacional de Conservación Patrimonial que acompañe la Ley de Patrimonio, actualmente en revisión, en donde los profesionales encuentren un amparo real y no dependan de las políticas de turno.

De la misma forma, se manifiesta el escaso conocimiento que se tiene sobre la Conservación preventiva. Si se aplicará esta metodología de trabajo consciente y sostenible en el tiempo se generaría una mayor apropiación del patrimonio cultural.

Por otro lado, se evidencia la falta de educación y concientización de la ciudadanía en el tema Patrimonial, por lo tanto se deben crear más espacios por medio de políticas y estrategias para que se cree un vínculo entre el patrimonio y la identidad. Es por eso que frente a este marco la gestión y el trabajo del gobierno debe cobrar un rol primordial y esencial como base para las decisiones.

Finalmente, se expone la importancia de seguir generando instancias de diálogo, intercambio y aprendizaje a nivel académico por medio de seminarios,

jornadas, conferencias, etc., y se plantea la necesidad de destinar recursos para la Investigación en el área.

Ahora bien, el presente trabajo final de grado surgió ante una oferta académica inexistente en Conservación y/o Restauración patrimonial y fue durante el proceso que apareció el deseo de que sea un precedente para futuras investigaciones. Por tal motivo para concluir, se cree esencial establecer una mesa de diálogo con todos los actores implicados en lo que refiere a Patrimonio ya que se necesita un marco que contemple esta nueva situación frente a una posible formación académica en Conservación y Restauración Patrimonial. Además, de realizar un análisis complementario en donde la interdisciplinariedad entre las humanidades y las ciencias sean los ejes fundamentales para divulgar las miradas de cada área, por medio de la implementación de sus metodologías y teorías, pero que permita la aproximación desde un concepto integral hacia la conservación patrimonial.

7. Referencias bibliográficas

- Allo Manero, M.A. (1997). Teoría e Historia de la Conservación y Restauración de documentos. *Revista General de Información y Documentación*, 7(1), pp. 253-295. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID9797120253A/11042>
- Batthyány, K; Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República, Uruguay.
- Brandi, C. (1995). *Teoría de la Restauración*. 4^a. ed. Madrid: Alianza Forma.
- Carta de Atenas. (1931). Recuperada de: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:40dcc432-525e-43a7-ac7a-f86791e2f5e6/1931-carta-atenas.pdf>
- Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios. (Carta de Venecia). (1964). Recuperada de: https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. (1972). Recuperado: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Guichen, Gaël de. (1999). La conservación preventiva: ¿simple moda pasajera o cambio trascendental. *Museum International*, vol. 51, (núm.201), pp.4-6
- Guichen, Gaël de. (2013). Conservación preventiva: ¿en qué punto nos encontramos en 2013? *Conservación preventiva: revisión de una disciplina*, núm. 7, pp. 15-23. Recuperado de: <https://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:26a66336-4e0c-4adc-b4d8-f2a89dde4998/conservacion-preventiva-revision-de-una-disciplina.pdf>
- Decálogo de la Restauración. Criterios de la Intervención de Bienes muebles. Recuperado de:

https://www.academia.edu/5669872/DECALOGO_DE_LA_RESTAURACION

Declaración de México sobre políticas culturales. (1982). Recuperado de: https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

Directrices profesionales de ECCO: La profesión y su código ético. (2002).

Recuperado de: https://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/2002_directrices_%20profesionales_de_ecco_la_profesion_y_su_codigo_etico.pdf

Forniés Matías, Z. (2011). *La climatización de los depósitos de archivos, bibliotecas y museos como método de conservación*. Asturias: Trea.

García Fernández, I.M. (2013). Historia de la conservación primitiva, Parte I. *Geo-conservación*, 5, pp. 27-41. Recuperado de: <https://www.ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/195/pdf>

García Fernández, I.M.(2014). Historia de la conservación preventiva. Parte II. *Geo-conservación*, 6, pp 5-18. Recuperado de: <https://ge-iic.com/ojs/index.php/revista/article/view/237/pdf>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Santa Fe: McGraw-Hill.

ICOM. (1984). *El conservador- restaurador: una definición de la profesión*. Recuperado de: https://www.ge-iic.com/wp-content/uploads/2007/11/1984_El_conservador-restaurador_una_definicion_de_la_profesion.pdf

ICOM. (2008). *Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible*. Recuperado de: https://ge-iic.com/files/Cartasydocumentos/2008_Terminologia_ICOM.pdf

ICOM. (2017). Código de Deontología del ICOM para Museos. Recuperado de: <https://icom.museum/wp-content/uploads/2018/07/ICOM-codigo-Es-web-1.pdf>

- ICCROM. (2017). *Guía de Gestión de Riesgo para Patrimonio Museológico*. Recuperado de: https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-01/guia_de_gestion_de_riesgos_es.pdf
- Instituto Canadiense de Conservación. (ICC). (2016). *Agentes de deterioro*. Recuperado de: <https://www.cncr.gob.cl/noticias/agentes-de-deterioro-instituto-canadiense-de-conservacion-icc>
- Instituto Nacional de Cultura. (2007). *Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos Internacionales para la recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*. Recuperado: https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iii_documentosfundamentales.pdf
- Llell Peñalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, pp.177-204. <https://www.redalyc.org/pdf/5135/513551273009.pdf>
- Macarrón Miguel, A. y González Mozo, A. (2011). *La Conservación y la Restauración en el Siglo XX*. 3ª. ed.Madrid: Tecnos.
- Marchione, E.B. y Tissera, A.M. (2012). *Museo Técnica. Manual de Conservación Preventiva*. Rosario: Laborde Editor.
- Matus Supúlveda, G. y Molina Luque, F. (2006). *Metodología cualitativa: un aporte de la Sociología para investigar en Bibliotecología*. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación Valparaíso. Chile.
- Meden, S. (2012). *Gestión de la Conservación en Bibliotecas, Archivos y Museos*. pp. 60-62. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones.
- Mendizábal, N. (2006). Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En Vasilachis de Gialdino (Coord). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 65-105). Barcelona: Gedisa. Recuperado de: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2015/06/Componentes-diseno-flexible.pdf>
- Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2012). *Introducción al Patrimonio Cultural. Manual para el personal municipal*. Recuperado de:

<https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/libro-introduccion-al-patrimonio-cultural.compressed-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Cultura. (2014). Cartilla básica de gestión de riesgos para patrimonio material e infraestructura cultural. Recuperado de: <http://www.museoscolombianos.gov.co/Gestindelriesgo/Cartilla%20b%203%A1sica%20gesti%C3%B3n%20del%20riesgo%20patrimonio%20material%20e%20infraestructura%20cultural.pdf>

Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de: <https://www.rae.es/>

Ruiz de Lacanal Ruiz- Mateos, M.D. (2018). *Conservadores y restauradores. La historia de la conservación de bienes culturales*. Asturias: Ediciones Treas.

UDELAR - FHCE. (2014). *Tecnicatura Universitaria en Bienes Culturales (TUBC). Objetivos generales*. Recuperado de: <https://www.fhuce.edu.uy/images/comunicacion/Informacioninstitucional/Tecnicatura%20Universitaria%20en%20Bienes%20Culturales.pdf>

Unesco. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Unesco. (2001). *Patrimonio cultural subacuático*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/underwater-cultural-heritage/underwater-cultural-heritage/definition-of-underwater-cultural-heritage/>

UDELAR. (2022). *Áreas Académicas*. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/portal/areas-academicas/>

UDELAR. (2021). *Funcionamiento de la Udelar*. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/portal/institucional/funcionamiento-de-la-udelar/>

Uruguay. (1967). *Constitución de la República*. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>

Uruguay. 1983).Decreto 372/ 983: Aprobación de la Normativa para la Preservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Montevideo: Impo. Recuperado de:

<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/372-1983>

Uruguay. (1972). Decreto 536/972: Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, Reglamentación. Montevideo: Impo. Recuperado

de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/536-1972/1>

Uruguay. (1971). Ley Nº 14.040. Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. Montevideo: Impo. Recuperada de:

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971>

Uruguay. (2012). Ley Nº 19.037. Sistema Nacional de Museos. Montevideo:

Impo. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012>

Wikipedia (2022). Rodrigo Arocena. Recuperado de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Rodrigo_Arocena

8. ANEXOS

8.1 Anexo A: Decálogo de la restauración

DECÁLOGO DE LA RESTAURACIÓN

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN BIENES MUEBLES

Se exponen a continuación los criterios básicos que deben respetarse en las actuaciones del Instituto con el fin de avanzar en la conservación del Patrimonio desde el máximo respeto hacia el mismo.

Dichos criterios estarán sujetos a una revisión periódica de acuerdo con la evolución de las investigaciones en materia de conservación, prevención, y salvaguarda del Patrimonio Cultural.

1. De acuerdo con las tendencias actuales y las recomendaciones de los organismos internacionales, la aplicación de **estrategias de prevención del deterioro** debe ser la línea fundamental de la conservación de los Bienes Culturales. Los esfuerzos e iniciativas de intervención deben concentrarse prioritariamente en la planificación, investigación, aplicación y divulgación de intervenciones de conservación preventiva, actuando principalmente sobre los diversos factores que, interactuando con los Bienes Culturales, conforman su medio.
2. En función de la problemática de conservación del Patrimonio Histórico Español, paralelamente a las actuaciones de conservación preventiva, serán necesarias intervenciones más drásticas de **conservación curativa** y restauración, aplicadas en los casos más graves de deterioro que impliquen un riesgo de pérdida irremediable del bien cultural. En estos casos, se aplicaría una metodología de intervención basada en los criterios expuestos en este decálogo:
3. Previamente a cualquier intervención, se realizará una **investigación interdisciplinar** cuyos resultados se reflejarán en un informe. El equipo de trabajo estará integrado por científicos, historiadores del arte, arqueólogos, arquitectos, etnólogos y restauradores de diferentes especialidades. A partir de las conclusiones obtenidas se establecerán los criterios y la metodología de trabajo a seguir.
4. El **principio de mínima intervención** es de importancia trascendental. Toda manipulación de la obra implica riesgo, por tanto, hay que ceñirse a lo estrictamente necesario, asumiendo la degradación natural del paso del tiempo. Deben rechazarse los tratamientos demasiado intervencionistas que puedan agredir a la integridad del objeto.

Hay que evitar la eliminación sistemática de adiciones históricas. Una eliminación injustificada o indocumentada causaría una pérdida de información irreversible. En el caso de que se decida eliminar una adición de este tipo, deberá justificarse exponiendo sólidos argumentos. Antes de intervenir, se debe realizar una completa descripción y documentación de los elementos que se van a eliminar, incluyendo

toda la información posible sobre los mismos. Localizados con discreción, deben dejarse testigos significativos de lo eliminado.

5. La **consolidación** se realizará con productos y métodos que no alteren las propiedades físico químicas de los materiales, ni la estética de la obra y se localizará solo donde se precise.
6. La **limpieza**, ya se haga a través de medios mecánicos o químicos, nunca debe alterar los materiales que componen la obra, ni su estructura, ni el aspecto primitivo de la misma. Tiene que ser homogénea, no deben admitirse limpiezas caprichosas que conduzcan a acabados engañosos o a la creación, de falsos históricos. Deben utilizarse productos de reconocida eficacia y, aún así, hay que realizar pruebas de disolventes localizadas en zonas discretas, como serán discretas las catas que sea necesario realizar, en cualquier caso de reducido tamaño y en sitios poco visibles.

La limpieza no ha de ser profunda en ningún caso, debiéndose conservar siempre la pátina que imprime el paso del tiempo en la obra, así como los eventuales barnices antiguos, siempre y cuando estos últimos no se encuentren tan alterados que modifiquen el tono original y dificulten la visión e interpretación de la obra.

7. Sólo se recurrirá a la **reintegración** cuando sea necesaria para la estabilidad de la obra, o de algunos de sus materiales constitutivos; en aquellos casos en los que concurren circunstancias especiales, la decisión deberá aportarse por un equipo profesional. Siempre se respetarán la estructura, fisonomía y estética del objeto con las naturales adiciones del tiempo.

Son innecesarias las reintegraciones cuando las lagunas, una vez realizado el proceso de limpieza, quedan perfectamente integradas en el efecto cromático y estético del conjunto y no afectan a la estabilidad del objeto.

Si es necesario realizar reintegraciones, se determinará previamente el criterio a seguir y la metodología de trabajo, siendo prioritario el máximo respeto al original. Siempre que sea posible, se recurrirá a cualquier documento, gráfico o escrito, que aporte datos fidedignos del aspecto original de la obra.

En cuanto a soportes y estructuras, en ocasiones es preciso efectuar consolidaciones o reintegraciones por problemas de estabilidad de la obra o de su función. Dependiendo de la amplitud de la laguna a reintegrar y de las características de la misma, se utilizarán materiales similares a los originales o bien materiales sintéticos.

En lo que se refiere a la pintura y a la policromía, las reintegraciones deben justificarse, además de lo expuesto, por la recomposición de la correcta lectura de las mismas. De acuerdo con las circunstancias se podrá elegir entre diversas soluciones: punteado, rayado, etc. Si las faltas, una vez realizado el proceso de limpieza y

consolidación, dejan el soporte visto, de manera que el tono de éste no distorsiona el cromatismo del conjunto, no será necesario efectuar reintegraciones.

Toda reintegración debe ceñirse exclusivamente a los límites de la laguna, se llevará a cabo con materiales inocuos y reversibles, claramente discernibles del original y a simple vista, a una distancia prudente, dejando especialmente reconocible la reintegración en las zonas adyacentes al original.

Caso de ser necesaria, la protección final se aplicará teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el personal especializado, evitando la alteración del acabado primitivo, y respetando los estilos históricos.

8. Finalizada la intervención se reunirá toda la documentación generada en el correspondiente **informe**. Se detallarán los criterios y metodología de trabajo adoptados, así como los productos empleados, localizándose las zonas donde éstos se han empleado e indicándose proporciones aplicadas y nombre científico de los mismos.
9. La obra tratada será reintegrada a su **ubicación original** siempre que ésta reúna las condiciones adecuadas; no obstante, se evitará esto en el caso de que la restauración haya sido motivada por el mal estado ambiental del lugar en que se encontraba, salvo que previa, o paralelamente, otra intervención haya subsanado dichos problemas y se pueda garantizar la conservación de dicha obra.
10. La conservación del Bien Cultural no acaba con la intervención. Es fundamental programar rutinas de control y **seguimiento de las obras restauradas**, así como planes de mantenimiento que aseguren su óptima conservación.
Para evitar en lo posible los factores de riesgo será necesario dotar a quienes tienen la responsabilidad de velar por la obra, de las nociones fundamentales de conservación preventiva y comprometerlos en su control y mantenimiento.

8.2 Anexo B: Directrices profesionales de E.C.C.O: La profesión y su código ético



DIRECTRICES PROFESIONALES DE E.C.C.O: LA PROFESION Y SU CODIGO ETICO

*Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores y aprobado por su Asamblea General .
Bruselas, 1 de marzo de 2002.*

Preámbulo

Los objetos, edificios y ambientes a los cuales la sociedad atribuye valores estéticos, artísticos, documentales, ambientales, históricos, científicos, sociales, o espirituales particulares se consideran "patrimonio cultural" y constituyen un patrimonio material y cultural que será transmitido a las generaciones futuras.

Puesto que la sociedad confía su cuidado al Conservador-Restaurador, éste adquiere una responsabilidad no sólo con el patrimonio cultural en sí mismo, sino también con su dueño o guardián legal, con el autor o creador, el público, y la posteridad. Las siguientes circunstancias sirven para salvaguardar todo el patrimonio cultural con independencia de su propietario, edad, nivel de acabado o valor.

I. Definición del Conservador-Restaurador

El Conservador-Restaurador es un profesional que tiene el entrenamiento, el conocimiento, las habilidades, la experiencia y la comprensión para actuar con el objetivo de preservar el patrimonio cultural para el futuro, y de acuerdo a las consideraciones señaladas a continuación.

El papel fundamental del Conservador-Restaurador es la preservación del patrimonio cultural en beneficio de las generaciones presentes y futuras. El Conservador-Restaurador contribuye a la percepción, a la apreciación y comprensión del patrimonio cultural en lo que se refiere a su contexto ambiental y a sus características físicas e importancia.

El Conservador-Restaurador lleva y cabo y se responsabiliza de: el planeamiento estratégico; el examen y diagnóstico; la elaboración de los planes de conservación y de las propuestas de tratamiento; la conservación preventiva; los tratamientos de conservación-restauración y la documentación de las observaciones y de cualquier intervención.

El examen consiste en la identificación, la determinación de la composición y la evaluación del estado del patrimonio cultural; la identificación, naturaleza y extensión de las alteraciones; la evaluación de las causas de deterioro y la determinación del tipo y extensión del tratamiento necesitado. Incluye el estudio de la información existente relevante.

La conservación preventiva consiste en la acción indirecta para retardar el deterioro y prevenir el daño creando las condiciones óptimas para la preservación del patrimonio cultural mientras sea compatible con su uso social. La conservación preventiva también se encarga de la manipulación, transporte, uso, almacenaje y la exposición correctos. Puede también incluir aspectos relacionados con la producción de facsimiles con el fin de preservar el original.

La conservación consiste principalmente en la acción directa realizada sobre el patrimonio cultural con el objetivo de estabilizar su estado y retardar posteriores deterioros .

La restauración consiste en la acción directa realizada sobre el patrimonio cultural dañado o deteriorado con el objetivo de facilitar su percepción, apreciación y comprensión, respetando en la medida de lo posible sus propiedades estéticas, históricas y físicas.

La documentación consiste en un registro escrito e ilustrado exacto de todos los procedimientos realizados, y la base lógica de cada uno de ellos. Se debe presentar una copia del informe al dueño o al guardián del patrimonio cultural y se debe mantener accesible. En este documento se debe especificar cualquier requisito posterior para el almacenaje, mantenimiento, exhibición o acceso a la propiedad cultural.

El Conservador-Restaurador mantiene la propiedad intelectual del expediente que será conservado como referencia futura.

Además, es competencia de los Conservador-Restauradores:

- desarrollar programas, proyectos y prospecciones en el campo de la conservación-restauración
- proporcionar consejo y asistencia técnica para la preservación del patrimonio cultural
- preparar los informes técnicos sobre patrimonio cultural (excepto cualquier juicio sobre su valor comercial)
- realizar investigaciones
- desarrollar programas educativos y enseñar
- diseminar la información obtenida del examen, del tratamiento o de la investigación
- promover una comprensión más profunda del campo de la conservación-restauración

II. Educación y formación

Para mantener los estándares de la profesión, la educación profesional de los Conservadores-Restauradores y su formación estará al nivel de un master de universidad (o equivalente reconocido) en conservación-restauración. La formación se detalla más a fondo en el Documento "Directrices profesionales de E.C.C.O. III".

El de la Conservación-Restauración es un campo complejo y en rápido desarrollo. Por lo tanto, el Conservador-Restaurador cualificado tiene la responsabilidad profesional de mantenerse actualizado respecto a los últimos descubrimientos, y de asegurarse de que practica su profesión conforme al pensamiento ético actual. El desarrollo profesional continuo se detalla más a fondo en el Documento "Directrices profesionales de E.C.C.O. II".

III. Diferenciación respecto a otros campos relacionados

El de la Conservación-Restauración se diferencia de otros campos relacionados (ej. el Arte y la Artesanía) en que su objetivo primario es la preservación del patrimonio cultural, frente a la creación de nuevos objetos o el mantenimiento o reparación de objetos en un sentido funcional.

El Conservador-Restaurador se diferencia de otros profesionales por su educación específica en conservación-restauración.

E.C.C.O. DIRECTRICES PROFESIONALES (II): CÓDIGO ETICO

Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores y aprobado por su Asamblea General. Bruselas, 7 de marzo de 2003.

I. Principios generales para la aplicación del Código

Artículo 1: El código ético incorpora los principios, obligaciones y comportamiento que cada Conservador-Restaurador que pertenezca a una organización miembro de E.C.C.O. debe esforzarse en seguir en la práctica de la profesión.

Artículo 2: La profesión del Conservador-Restaurador constituye una actividad de interés público y se debe practicar en cumplimiento de todas las leyes pertinentes y acuerdos nacionales y europeos, particularmente en los que se refieren a propiedad robada.

Artículo 3: El Conservador-Restaurador trabaja directamente sobre patrimonio cultural y adquiere una responsabilidad con el dueño, el patrimonio y la sociedad. El Conservador-Restaurador tiene derecho a trabajar sin obstáculos respecto a su libertad e independencia.

El Conservador-Restaurador tiene derecho en todas las circunstancias a rechazar cualquier petición que crea contraria a los términos o al espíritu de este código.

El Conservador-Restaurador tiene derecho a esperar que el dueño o el guardián le proporcione toda la información relevante con respecto a un proyecto de conservación-restauración (de cualquier tamaño).

Artículo 4: El no respetar los principios, obligaciones y prohibiciones del Código constituye una práctica poco profesional y traerá desprestigio a la profesión. Es responsabilidad de cada cuerpo profesional nacional asegurarse de que sus miembros cumplen el espíritu y la letra del código, y actuar en el caso de incumplimiento probado.

II. Obligaciones hacia el Patrimonio Cultural

Artículo 5: El Conservador-Restaurador respetará la importancia estética, histórica y espiritual y la integridad física del patrimonio cultural confiado a su cuidado.

Artículo 6: El Conservador-Restaurador, en colaboración con otros colegas profesionales implicados con el patrimonio cultural, tendrá en cuenta los requisitos de su uso social a la vez que preserva el patrimonio cultural.

Artículo 7: El Conservador-Restaurador debe trabajar al mejor nivel con independencia de cualquier opinión respecto al valor comercial del patrimonio cultural. Aunque las circunstancias pueden limitar el alcance de una acción de los Conservadores-Restauradores, debería mantenerse el respeto al Código.

Artículo 8: El Conservador-Restaurador debe tener en cuenta todos los aspectos de la conservación preventiva antes de llevar a cabo una intervención directa sobre el patrimonio cultural y debe limitar el tratamiento solamente a lo que sea necesario.

Artículo 9: El Conservador-Restaurador se esforzará en utilizar solamente los productos, materiales y procedimientos que, según el nivel actual del conocimiento, no dañan el patrimonio cultural, el ambiente o a la gente. La acción en sí misma y los materiales usados no deben interferir, en la medida de lo posible, con ningún examen, tratamiento o análisis futuro. Deben también ser compatibles con los materiales del patrimonio cultural y ser tan fácil y totalmente reversibles como sea posible.

Artículo 10: El tratamiento de conservación-restauración del patrimonio cultural se debe documentar mediante un registro escrito e ilustrado del examen de diagnóstico, de cualquier intervención de restauración y de toda información relevante. El informe debe también incluir los nombres de todos los que han realizado el trabajo. Se debe presentar una copia del informe al dueño o al guardián del patrimonio cultural y se debe mantener accesible. En este documento se debe especificar cualquier requisito posterior para el almacenaje, mantenimiento, exhibición o acceso a la propiedad cultural.

Artículo 11: El Conservador-Restaurador debe emprender solamente trabajos para los que es competente. El Conservador-Restaurador no debe ni comenzar ni continuar un tratamiento que no sea beneficioso para el patrimonio cultural.

Artículo 12: El Conservador-Restaurador debe esforzarse en enriquecer sus conocimientos y habilidades con el objetivo constante de mejorar la calidad de su trabajo profesional.

Artículo 13: Cuando sea necesario o apropiado, el Conservador-Restaurador colaborará con otros profesionales y participará con ellos en un intercambio completo de la información.

Artículo 14: En cualquier emergencia en la que el patrimonio cultural esté en peligro inmediato, el Conservador-Restaurador – con independencia de su campo de especialización - proporcionará toda la ayuda posible.

Artículo 15: El Conservador-Restaurador no retirará ningún material del patrimonio cultural a menos que sea imprescindible para su preservación o que interfiera substancialmente con el valor histórico y estético del patrimonio cultural. Los materiales retirados deberán ser conservados, si es posible, y el procedimiento documentado completamente.

Artículo 16: Cuando el uso social del patrimonio cultural sea incompatible con su preservación, el Conservador-Restaurador discutirá con el dueño o el guardián legal, si la fabricación de una reproducción del objeto sería una solución intermedia apropiada. El Conservador-Restaurador recomendará procedimientos apropiados de reproducción para no dañar al original.

III Obligaciones respecto al dueño o al guardián legal

Artículo 17: El Conservador-Restaurador debe informar al dueño completamente sobre cualquier acción requerida y especificar los medios más apropiados para un cuidado continuado.

Artículo 18: El Conservador-Restaurador está atado por el secreto profesional. Para hacer una referencia a una parte identificable del patrimonio cultural debe obtener el consentimiento de su dueño o guardián legal.

Artículo 19: El Conservador-Restaurador nunca debe apoyar el comercio ilícito de patrimonio cultural, y debe trabajar activamente para evitarlo. Cuando la propiedad legal esté en duda, el Conservador-Restaurador debe comprobar mediante todas las fuentes disponibles de información antes de que se emprenda cualquier trabajo.

IV. Obligaciones respecto a los colegas y a la profesión

Artículo 20: El Conservador-Restaurador debe mantener un espíritu de respeto por la integridad y dignidad de los colegas, la profesión de Conservación-Restauración, y las profesiones y profesionales relacionados.

Artículo 21: El Conservador-Restaurador, debería dentro de los límites de su conocimiento, capacidad, tiempo y medios técnicos, participar en la formación de internos y de ayudantes.

El Conservador-Restaurador es responsable de supervisar el trabajo confiado a sus ayudantes e internos y tiene la última responsabilidad sobre el trabajo llevado a cabo bajo su supervisión. Debe mantener un espíritu de respeto e integridad hacia tales colegas.

Artículo 22: Cuando el trabajo sea (entera o parcialmente) subcontratado a otro Conservador-Restaurador, por cualquier razón, el dueño o el guardián deberá ser informado. El Conservador-Restaurador original es en última instancia responsable del trabajo, a menos que se tomen medidas previas.

Artículo 23: El Conservador-Restaurador debe contribuir al desarrollo de la profesión compartiendo experiencia y la información.

Artículo 24: El Conservador-Restaurador se esforzará en promover una comprensión más profunda de la profesión y un mayor conocimiento de la conservación-restauración entre otras profesiones y el público.

Artículo 25: Los informes referentes a intervenciones de conservación-restauración de las cuales el Conservador-Restaurador es responsable son su propiedad intelectual (conforme a los términos de su contrato de empleo). Tiene el derecho de ser reconocido como autor del trabajo.

Artículo 26: La implicación en el comercio de la propiedad cultural no es compatible con las actividades del Conservador-Restaurador.

Artículo 27: Cuando un Conservador-Restaurador profesional emprende un trabajo que está fuera del ámbito de la Conservación-Restauración, debe asegurarse de que no entra en conflicto con este código.

Artículo 28: Para mantener la dignidad y la credibilidad de la profesión, el Conservador-Restaurador debe emplear solamente formas apropiadas e informativas de publicidad en lo referente a su trabajo. Se debe tener un especial cuidado en relación a las tecnologías de información para evitar la difusión de información inadecuada, engañosa, ilegal o desautorizada.

Reconocimientos

La Confederación Europea de Organizaciones de Conservador-Restauradores (E.C.C.O.) preparó las Directrices profesionales de E.C.C.O. en base al estudio de los documentos de las organizaciones nacionales e internacionales de conservación-restauración y Patrimonio. El "Conservador-Restaurador: una definición de la profesión" (ICOM-CC, Copenhague 1984) fue el primer documento adoptado por E.C.C.O.

E.C.C.O. DIRECTRICES PROFESIONALES (III):

*Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores-Restauradores y aprobado por su Asamblea General .
Bruselas, 2 de abril de 2004.*

I. Los objetivos básicos de la educación en Conservación-Restauración

La educación debe estar basada en los estándares éticos más altos de la profesión, dirigidos a respetar la singularidad del patrimonio cultural y su importancia estética, artística, documental, ambiental, histórica, científica, social, o espiritual. Después de terminar su educación, los graduados deben ser capaces de trabajar responsablemente en el campo de la conservación-restauración del patrimonio cultural, incluyendo los aspectos técnicos, científicos y artísticos especializados. Deben poder colaborar con el resto de las profesiones relacionadas con la preservación del patrimonio cultural. Los graduados deben también ser capaces de llevar a cabo investigaciones independientes en el campo de la conservación-restauración y tecnología y técnicas históricas. La educación está también enfocada a desarrollar el resto de las capacidades importantes indicadas en las Directrices profesionales de E.C.C.O. I.

II. Nivel de educación

El nivel mínimo para entrar en la profesión como conservador- restaurador cualificado debe estar en el nivel del Master (o equivalente reconocido). Este se debería alcanzar mediante un período de estudio a tiempo completo en conservación-restauración de al menos 5 años en una universidad (o en un nivel equivalente reconocido) y debe incluir prácticas externas bien-estructuradas. Debe ser continuada por la posibilidad de estudio al nivel de Doctorado.

La educación teórica y el entrenamiento práctico son de gran importancia, y se deben organizar equilibradamente. Después de aprobar un examen final se concederá al candidato un grado o un diploma. También se le dará una referencia a las especializaciones estudiadas.

Dependiendo de las situaciones nacionales, puede ser también relevante evaluar la práctica profesional para confirmar la capacidad de los conservador-restauradores para trabajar, de forma ética y competente en su especialización.

III. Entrenamiento práctico

El entrenamiento práctico debe implicar el tratamiento de objetos originales que se consideren particularmente convenientes para la enseñanza. Los objetos elegidos deben proporcionar material para un estudio de caso bien documentado que incluya el examen técnico, la diagnosis y el tratamiento relacionado. Desde el principio de la educación, tales estudios de caso hacen que los estudiantes entienden cada objeto como un caso único de una manera orientada lo más posible a la práctica. Además, los estudios de caso ofrecen la mejor posibilidad de integrar todos los aspectos teóricos, metodológicos y éticos de la conservación-restauración en el entrenamiento práctico. Se fomentan el estudio y la práctica de técnicas históricas, de la tecnología, y de los procesos de fabricación de materiales relacionados, pues promueven una mayor comprensión de los aspectos físicos, históricos y artísticos del patrimonio cultural.

IV. Instrucción teórica

Un equilibrio entre las ciencia y las humanidades es imprescindible para la instrucción teórica. Los temas teóricos se deben determinar según la especialización en el campo de la conservación/de la restauración y deben incluir:

- Principios éticos de Conservación-Restauración
- Ciencia (ej. Química, Física, Biología, Mineralogía, Teoría del Color)
- Humanidades (ej. Historia, Paleografía, Historia del Arte, Arqueología, Etnología, Filosofía)
- Historia de los materiales y técnicas, tecnología y procesos de fabricación
- Identificación y estudio de los procesos de deterioro
- Exhibición y transporte de la propiedad cultural
- Teoría, métodos y técnicas de Conservación, Conservación preventiva y Restauración
- Procesos implicados en la fabricación de reproducciones de objetos
- Métodos de documentación

- Métodos de investigación científica
- Historia de la Conservación-Restauración
- Cuestiones legales (ej. estatutos profesionales, Ley del Patrimonio Cultural, de seguros, de negocios y de impuestos)
- Gerencia (colecciones, personal y recursos)
- Salud y seguridad (incluyendo aspectos ambientales)
- Habilidades de la comunicación (incluyendo tecnología de información)

9. Apéndices

9.1 Apéndice A: Guía para la entrevista

Trayectoria académica:

Se pretende conocer el recorrido curricular que ha realizado desde sus comienzos hasta la actualidad.

¿Cuál es su formación académica? ¿Tiene usted formación en el área Conservación y/o Restauración?

¿Cómo y dónde realizó su formación en esa área?

Durante su formación, ¿Qué tipo de dificultades encontró?

En lo referente al acceso a los materiales de estudios, insumos y herramientas, ¿le resultó fácil el acceso? ¿Cómo los consiguió?

¿Cómo hace para estar actualizado?

Campo Laboral:

Se busca conocer el área específica que desempeña su actividad profesional, así mismo también si es acorde su formación a las necesidades.

Actualmente, ¿En dónde desarrolla su actividad laboral?

¿Usted realiza actividades referentes a su formación? ¿Y en conservación y/o restauración?

¿Le resultó fácil encontrar trabajo en esa área?

¿Su formación en el área es acorde a las necesidades laborales?

¿Cómo consiguen los recursos para realizar los trabajos?

Reconocimiento del patrimonio y la profesión:

Se desea comprender la visión en lo que refiere a la profesión en nuestro país.

¿Considera que la Conservación y Restauración patrimonial es un área conocida en el Uruguay?

Desde su experiencia, ¿cree que es reconocida la profesión de Conservador y/o Restaurador en nuestro país?

Viabilidad de formación en Uruguay:

Por medio de la experiencia se desea percibir si es viable una formación en el país y las características que debería de tener.

En su opinión, ¿Usted cree viable una formación formal en Uruguay?

De acuerdo a su experiencia ¿Qué características debería de tener?

¿Cree que habría postulantes?

¿Qué institución o instituciones considera que deberían estar a cargo?

¿Por qué?

Por último ¿Le gustaría agregar algo más?

9.2 Apéndice B: Invitación a la entrevista

Estimada,

Mi nombre es Sabrina Polanco y actualmente me encuentro realizando el Trabajo Final de Grado para la obtención del título de Licenciada en Archivología, el mismo se denomina: *“Preservar nuestra memoria: perspectivas de una formación en conservación y restauración del patrimonio cultural material”*.

La tutoría académica se encuentra a cargo de la profesora Mag. Ma. Laura Rosas y el profesor Mag. José Fernández encargado de la Metodología.

El mismo surge ante la experiencia personal de no encontrar formación formal en el área al pretender complementar mis estudios, es por esa razón que decidí realizar el trabajo final sobre dicha temática.

El objetivo es describir la situación de educación formal en el campo específico de la conservación y restauración patrimonial material en nuestro país por medio de la experiencia de profesionales en el área.

Por tal razón es que me dirijo a usted para invitarla a participar de una entrevista la cual se utilizará de insumo para dicha investigación. La misma abarca 4 categorías de análisis: Trayectoria académica, Campo laboral, Reconocimiento profesional y Viabilidad de una formación formal en nuestro país.

Sería un placer que acepte la invitación a ser entrevistada, ya que considero que la información brindada será relevante y de gran aporte, la cual será confidencial y se tratará con la seguridad correspondiente.

La entrevista se coordinará de manera presencial o por plataforma Zoom en la forma que le resulte más cómoda, al igual que el día y el horario.

Aguardo su respuesta.

Desde ya muchas gracias, saludos

9.3 Apéndice C: Carta consentimiento firmado

Por la presente declaro que se me ha informado que mi participación en el Trabajo Final de Grado "*Preservar nuestra memoria: perspectiva de una futura formación en conservación y restauración del patrimonio cultural material*", realizado por la estudiante Sabrina Polanco, consistirá en responder una entrevista en profundidad la cual pretende aportar información, entendiéndolo que mi aporte será de valiosa contribución.

Estoy de acuerdo que la entrevista sea grabada en formato audio o video dependiendo la modalidad de la misma, para que luego se realice su transcripción y análisis. Solo podrán tener acceso a la misma la entrevistadora y de ser necesario los tutores Prof. Mag. Ma. Laura Rosas y Prof. Mag. José Fernández.

De acuerdo con la Ley N° 18.331 Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data del 11 de agosto de 2008, los datos brindados serán utilizados con la única finalidad de la obtención del Título de Licenciada en Archivología. En un futuro de ser necesario volver a utilizar la información se pedirá nuevamente el consentimiento.

Por lo tanto, se le garantiza al entrevistado confidencialidad y seguridad de los datos otorgados.

Sin más dejo constancia que he leído la carta de consentimiento y acepto de forma libre, voluntaria la participación y utilización de la información brindada.

Firma:

Aclaración:

Fecha:

9.4 Apéndice D: Agentes de deterioros y etapas de control del riesgo

Preservar es poner a cubierto anticipadamente los objetos de eventuales daños o peligros, mientras que conservar consiste en cuidar y evitar su alteración y deterioro, mediante medidas preventivas o de restauración.

El deterioro se entiende como todas las alteraciones que modifican negativamente las características de los bienes culturales de posibles degradaciones y por tal razón puede perder las propiedades químicas, físicas y visuales originales que provocan la inestabilidad por determinados factores. No existe una sola causa para las alteraciones porque los factores actúan en conjunto desestabilizando el bien.

Se pueden dividir los factores que producen deterioro en dos grandes grupos, intrínsecos y extrínsecos. Los primeros se refieren al deterioro provocado por su propia naturaleza de los materiales de los bienes culturales, cuya principal causa es su propia constitución, acrecentando y acentuándose por el ambiente en el cual se encuentran, provocan alteraciones en el soporte como la materia prima que utilizan.

Los segundos derivan de agentes externos y no dependen del bien cultural se clasifican en antropogénicos y hacen referencia a la inadecuada manipulación, exposición incorrecta, malas instalaciones, restauraciones anteriores, etc., ambientales como pueden ser luz, humedad, contaminación atmosférica o temperatura, biológicas como insectos, roedores y microorganismos, por último catastróficos como terremotos, inundaciones, conflictos bélicos, robo y vandalismo.

Recordemos que uno de los principales fines de la conservación preventiva es el control y regulación del ambiente ya que en condiciones inadecuadas pueden modificar y alterar la naturaleza física de los objetos.

Por tal motivo el Instituto Canadiense de Conservación (ICC) elaboró un documento basado en los principios de conservación preventiva y gestión de riesgos donde brinda directrices para entender las principales amenazas y enumera los agentes de deterioro que podemos encontrar, así como las

etapas de actuación ante los mismos. Según el ICC los agentes de deterioro son los siguientes:

1. Fuerzas físicas: dañan directamente al objeto varían desde pequeñas fisuras o roturas imperceptibles hasta efectos a gran escala como por ejemplo aplastamiento o destrucción de la construcción.

2. Robos y Vandalismos: es necesario considerar un programa para poder proteger y minimizar los riesgos ya que las instituciones que resguardan patrimonio son sensibles a ser atacadas.

3. Disociación: la misma trae aparejado la pérdida de objetos por una mala reubicación, algunos ejemplos son: registro del objeto poco legible, errores en la transcripción o quitar las etiquetas identificadoras. Este agente se diferencia de los otros es que afecta en los aspectos legales como intelectuales y culturales.

4. Fuego: es necesario darle prioridad a la prevención de incendios que no solo provoca daños materiales sino también puede provocar pérdidas humanas.

5. Agua: el daño causado ocasiona muchos inconvenientes por lo tanto se debe llevar un control de posibles problemas asociados con ella, muchos de los daños son originados por causas naturales, fallas mecánicas o amenazas tecnológicas, algunos por ejemplo son filtración de agua, cañerías defectuosas, etc, pero la mayoría de los problemas son relacionados a accidentes o negligencias humanas.

6. Plagas: son especies de microorganismos, insectos y roedores son capaces de deformar, destruir y dañar los objetos. La mala higiene y la incorrecta organización ayudan a la propagación.

7. Contaminantes: pueden desencadenar reacciones químicas con algunos de sus componentes, que pueden ser aerosoles, líquidos, gases o sólidos de origen natural como antropogénicos, sea cual sea tendrán efectos negativos sobre el objeto. Los depósitos de partículas sólidas son considerados

contaminantes, aunque necesariamente no provocan daño si puede provocar alteraciones estéticas del objeto ya que se pueden adherir.

Estas partículas pueden accionar en el objeto de tres maneras, las primeras son transportadas por el aire, también por transferencia entre dos materiales de contacto y por último son intrínsecos o sea que ya existen en el material que compone el objeto o se forman cuando hay reacciones químicas sobre o dentro de éste.

Los productos de limpieza comerciales pueden provocar daño a los objetos por ese motivo la limpieza en las áreas es fundamental pero quien la realice debe estar preparado.

8. Luz y Radiación UV: la luz deteriora las colecciones pero a la vez se necesita para poder observar la misma, por lo tanto se debe encontrar un equilibrio entre la sensibilidad a la luz y los requisitos visuales.

9. Humedad relativa incorrecta: no se puede evitar es por esa razón dependiendo de los materiales de la colección será la temperatura que se mantendrá para su conservación, no hay una humedad unificada para todas las colecciones y se relaciona directamente con la temperatura.

10. Temperatura incorrecta: al igual que la humedad no la podemos evitar pero sí podemos encontrar un equilibrio. La relación entre la humedad relativa y la temperatura es un factor muy importante a tener en cuenta ya que una va asociada con la otra al momento de proteger la colección.

Cuadro: Agentes de deterioro: ejemplos de evidencias y causas

Agentes de deterioro	Ejemplo de evidencia	Ejemplo de consecuencia
<i>Fuerzas físicas</i>	Falta de sujeción; compresión contra otros objetos o muebles, caídas, impacto, roce, perforación, fricción, abrasión, vibración.	Deformados, hendiduras, rajados, rotos, pérdida del material, perforados, raspados.
<i>Fuego</i>	Llamas, humo, cenizas, brasas.	Consumidos en su totalidad, oscurecidos, recubiertos de hollín.
<i>Agua</i>	Lluvia, goteras, roturas de cañerías, muros húmedos, condensación.	Con marcas, hongos o mohos, corroídos, encogidos, distorsionados, ondulados, hinchados, decolorados.
<i>Robo y vandalismo</i>	Acciones criminales	Desaparecidos, mutilados, desfigurados.
<i>Plagas</i>	Insectos, pájaros, roedores.	Perforados, marcados por mordidas, manchados, debilitados. Pérdida de consistencia.
<i>Contaminación</i>	Polvo, gases o vapores corrosivos emanados de los materiales edilicios, instalaciones, mobiliario.	Desintegrados, corroídos, manchados, decolorados.
<i>Luz y radiación UV</i>	Lámparas inadecuadas o demasiado cercanas al objeto, luz natural, excesivo tiempo de exposición.	Desteñidos, desintegrados, oscurecidos, amarilleados, daño estructural, frágiles.
<i>Temperatura incorrecta</i>	Temperatura alta, demasiado baja, cambios drásticos.	Derretidos, reacciones químicas, frágiles, fracturados, desintegrados.
<i>Humedad relativa incorrecta</i>	Humedad alta o muy baja, drástico cambio de humedad	Manchados, debilitados, enmohecidos, deshidratados, hinchados, encogidos, corroídos, fracturados.
<i>Disociación</i>	No se encuentra el objeto, parte del objeto o información referida al mismo	Ubicación errónea del objeto o de parte de ellos, falta de información relacionada que dificulta o imposibilita la localización y el acceso.

Fuente: Elaboración propia basada en Maden, S. (2012). *Gestión de la Conservación en Bibliotecas, Archivos y Museos*. pp 60-62.

Es fundamental la manipulación que se ejerce sobre el objeto, por esta razón se debe considerar al ser humano como un agente de deterioro.

Las etapas de control de riesgos forman una secuencia lógica para el tratamiento, las mismas contienen acciones de prevención de reducción de riesgos que siempre son lo más importante.

Evitar: es la primera a realizar cuando sea posible evitar, es la acción más lógica y eficaz.

Bloquear: si no es posible evitar la amenaza, se debe bloquear los agentes de deterioro poniendo una barrera protectora.

Detectar: es importante monitorear para detectar los agentes y sus efectos, pero no es suficiente detectar solamente sino hay que tener las herramientas para responder de forma eficaz.

Responder: esta acción se debe abordar junto a la detección por medio de una planificación para ofrecer una respuesta rápida y eficiente.

Recuperar: si todas las etapas anteriores fallaron la única chance que queda es la recuperación por medio de diferentes acciones.